

Leg 13 pag 1-

21
999

Exposicion

presentada

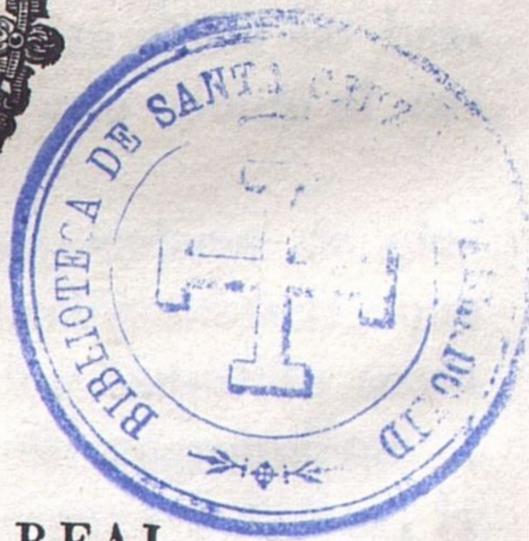
A LAS CORTES GENERALES DEL REINO

POR EL

SECRETARIO DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

CON ARREGLO AL ARTICULO 36 DEL ESTATUTO REAL.



MADRID:
EN LA IMPRENTA REAL
1834.

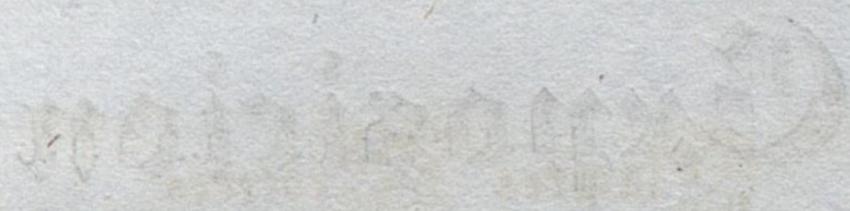
HTCA

U/Bc LEG 13-1 nº999



UVA. BHSC. LEG.13-1 nº0999 1>0 0 0 0 5 1 5 2 1 6

101



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO GENERAL
SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

SEÑORES PROCURADORES DEL REINO.

Al haber de mostrar á la faz de la Nacion el estado actual y los servicios del benemérito Ejército, cuya lealtad y valor se están acrisolando á porfía, no es posible sofocar el entusiasmo ardiente que inspira el amor de la patria y de la gloria.

Esfuerzos sin número, exteriores é interiores; maquinaciones ingeniosas; males y vicios graves é inveterados; nada ha bastado á hacer vacilar la fidelidad del Soldado español, que multiplicándose á costa de inmensas fatigas de un modo maravilloso, hace nueve meses que corre en busca de peligros por todo el ámbito de la Península. Siempre se mostró grande el Ejército español. No hay puente ni garganta en esta tierra clásica del honor, que no presente vestigios ó despierte recuerdos marciales de nuestros mayores: siete siglos no bastaron á extinguir su ardor guerrero, que triunfó al cabo de sus tenaces contrarios.

Todavía somos muchos los testigos oculares de glorias mas recientes. Esa guerra de la Independencia, que la modestia del verdadero mérito ha impedido acaso mostrar con exactitud, será objeto de engreimiento á nuestra posteridad; y Zaragoza y Gerona; y Bailen, la Albuhera, Vitoria y San Marcial serán nombres sagra-

dos que acatará la veneracion de nuestros hijos. ¿Y cómo, en el momento presente, en la lucha de la lealtad con la traicion, de la verdad con el error, de la libertad con la mas vergonzosa tiranía, pudiera el Ejército español mostrarse menos digno de su fama? No: la sangre del Cid, de Guzman el Bueno, del Gran Capitan y de tantos otros célebres guerreros circula aun por las venas de cuantos le componen.

Bien lo comprueban los hechos gloriosos ocurridos desde Setiembre acá, y que fuera imposible enumerar: ni un solo cuerpo, ni una pequeña partida ha dejado las banderas de la legitimidad por las de la usurpacion: ni una sola plaza de guerra ha cambiado el pabellon de su REINA: no ha bastado á quebrantar la constancia de las tropas la continua fatiga de una guerra (digámoslo exactamente) la mas enojosa que puede ofrecerse á los buenos militares; cuyo valor y saber inutiliza la fuga perpetua del enemigo, que tiene en ella su mejor táctica, sin sufrir por eso la menor mengua.

No intentaré, Señores (abusando de vuestra benevolencia), hacer una reseña prolija de los acontecimientos notables ocurridos desde el fallecimiento del Rey D. Fernando VII, que en general son bastante conocidos. Tampoco entraré en pormenores ni explicaciones circunstanciadas de los muchos y diversos objetos que han debido absorber ó que reclaman la atencion del Gobierno en la parte militar.

El torbellino de la misma guerra; el carácter especial que le imprime la singularidad de extenderse en ocasiones á casi todas las provincias de la Monarquía; los trastornos consiguientes á esta dislocacion inevitable; la dificultad de regularizar los datos, en medio del movimiento continuo de los cuerpos de tropas; el conflicto

de las mismas circunstancias; la perentoriedad aflictiva del tiempo, y otras causas no menos palpables, limitan mi propósito á una ligera série de indicaciones, cada una de las cuales exigiria para su desarrollo mucho espacio y detenido exámen.

La determinacion de la fuerza armada que exige la seguridad interior y exterior del Estado, es uno de los problemas de mas dificil resolucion, puesto que es imposible conciliar debidamente el número de tropas que reclama el actual sistema de guerra para el momento de las hostilidades, con el que pueden soportar las rentas públicas. Tan funesto desnivel, que ha crecido á medida que los Ejércitos han sido mas numerosos, y que su accion se ha complicado, extendiéndose en una campaña á mayor espacio de pais, que antes en una larga série de ellas, aflije á las Naciones, se opone al desarrollo de su industria y riqueza, y por otra parte hace dificil y embarazosa en todos los paises la posicion del Ministerio de la Guerra, que para presentar grandes resultados necesita exigir costosos sacrificios. El estado de España en 1828 permitió reducir la fuerza armada é introducir en lo que la concierne una particular economía, compatible con aquella situacion. El Ejército se redujo á 65⁰ hombres de fuerza total; entre ellos 6373 de Caballería, 35,394 de Infantería, 4703 de Artillería; 1003 Zapadores; 665 Guardias de la Real Persona de S. M.; 1098 Veteranos y compañías sueltas y 15,764 de Guardia Real de todas armas; con lo cual, y otras medidas semejantes, pudo rebajarse el presupuesto ordinario de sus gastos á 253.084,810 reales. No se crea por eso que esta era la única fuerza que la Nacion costeaba, y de que el Gobierno disponia. Habia en la Península sobre 160,000 realistas con una organizacion

Fuerza.

militar en escuadrones, batallones y brigadas dependientes de un solo Gefe, que si por una parte facilitaba la importante ventaja de poder consagrarse la fuerza del Ejército á sus verdaderas atenciones, por otra ocasionaba un gasto inmenso, que ascendia á muchos millones, y que bajo títulos diversos pagaba la Nacion.

Al fallecimiento del Rey la fuerza del Ejército estaba reducida á poco mas de 5500 hombres, pues habian sido licenciados parte de los cumplidos en aquel año, que pertenecian á la quinta del de 1827, y no se habian incorporado muchos de los reemplazos de la que acababa de verificarse. Para ocurrir sin duda á este inconveniente, se habian puesto sucesivamente sobre las armas 1900 hombres de Milicias Provinciales. Por manera que en aquel crítico instante se contarían 4500 hombres de fuerza total veterana en el Ejército, pues los demas eran quintos, que estaban en la instruccion, ó Milicianos Provinciales, por la mayor parte recién salidos de sus casas. En semejante situacion, se resolvió en Octubre desarmar los realistas. El conflicto de las circunstancias debia producir una verdadera crisis; y tal fue la que en Noviembre presentó la Monarquía. Mas de 4000 de estos realistas se declararon en unos y otros puntos por el Pretendiente, que á la sazón se hallaba en Portugal, y que se adelantó á Marbaon en la frontera de aquel Reino para dirigir desde allí el movimiento de sus partidarios. En Vizcaya, en Alava, en el Maestrazgo de Morella, y en otros territorios, pero señaladamente en Castilla la Vieja, la insurreccion se mostró poderosa. Merino reunió en las márgenes del Duero y del Arlanza batallones enteros de realistas, armados, vestidos, equipados é instruidos. Era su plan, segun parece (por cierto no mal concebido), dirigirse en masa entre el Due-

ro y la cordillera que separa las Castillas, al apoyo de sus faldas, hasta la frontera de Portugal, con el fin de recibir y traer en triunfo á su Caudillo, que á este propósito se corrió desde Marbaon por la misma frontera hácia Almeida. Si á esto se añade el estado en que debían hallarse las plazas de guerra despues de una larga paz, y en medio de tantas escaseces; la fuerza, negativa cuando menos para el Gobierno, de algunos empleados, que por varias razones no podían inspirarle confianza; y la penuria del Tesoro en abierta contradicción con la necesidad de gastos urgentes, violentos, por decirlo así; sin recargar mas las negras sombras de este triste cuadro, será fácil descubrir en él la crítica situación en que la España se halló á mediados de Noviembre, y deducir con imparcialidad lo que habrá sido necesario hacer para obligar á la fortuna á faltar á la ley de las probabilidades y adherirse á la causa de la razón y la justicia. Sea lícito congratularse con los buenos españoles, hoy que las circunstancias han variado tan notablemente; y recordar en la playa los peligros de la tempestad.

Por aquel tiempo tomaron las cosas nuevo aspecto. Fue preciso buscar en el celo, en la fidelidad al Trono, en el móvil del amor pátrio, el impulso que debía dar nueva vida á este cuerpo desfalleciente. Se puso sobre las armas el resto de las Milicias Provinciales, si bien algunos cuerpos que no lo estaban muchos años habia, necesitaron aun bastante tiempo para hallarse en estado de servicio, empleando para conseguirlo una admirable eficacia: los reemplazos que no se habian incorporado todavía y las reservas de la última quinta recibieron orden de unirse á los cuerpos, y comenzaron su instrucción: los cumplidos que aun quedaban en las filas, y los

que concluían su tiempo en Enero, se conservaron en ellas á expensas de un plus diario: abrióse con mil ventajas la puerta, antes cerrada, para reenganche de tropa y enganchamiento de reclutas; cuyo último arbitrio no produjo entonces, ni cuando despues se repitió, mas que 394 hombres: se aprobaron, pasando por encima de graves inconvenientes, varios cuerpos francos que el celo de los Capitanes generales habia formado en aquella ansiedad; se estimuló por repetidas Reales órdenes el aumento de la Milicia Urbana; se preparó y publicó una nueva quinta que debia producir y produjo mas de 20⁰ hombres; se emplearon con gran utilidad los Carabineros de Costas y Fronteras; y por último en 22 de Marzo el Consejo de Ministros propuso á S. M., y S. M. aprobó, la formacion en las Provincias de unas Compañías de Seguridad, que á despecho de los notorios defectos de una institucion temporal y poco susceptible de la estricta disciplina que constituye la verdadera fuerza militar, debia proporcionar (como ha sucedido) el poder sacar del interior y de algunos puntos notables las tropas del Ejército para las operaciones mas activas.

El resultado de estas medidas ha elevado la fuerza total del Ejército y Milicias Provinciales á 119,046 hombres, á la cual puede agregarse la de 2268 Carabineros de Costas y Fronteras que toman parte con la tropa en los movimientos militares.

Para juzgar de la distribucion de esta fuerza, hay que considerar que la de Veteranos, Guardabosques y demas de esta clase asciende á 2⁰ hombres; que las guarniciones de Ceuta é Islas Baleares, reducidas á lo absolutamente necesario, pasan de 4500; que la tropa dedicada al servicio de Palacio, incluso los 665 hombres del Real cuerpo de Guardias de la Real Persona,

no baja de 40; y tener presentes las continuas bajas que produce una guerra tan fatigosa hecha en gran parte por soldados bisoños.

La desproporcion entre la fuerza disponible y la suma de las atenciones, ha puesto al Ministerio en un constante embarazo al tiempo de distribuirla, pero la experiencia ha justificado el sistema seguido en esta parte.

Determinar bien los puntos clásicos, que por su influjo deciden de los demas; reconcentrar en ellos el máximo de fuerzas posible, dejando débiles y en ocasiones abandonados por momentos otros á la sazón menos importantes; multiplicar la fuerza, ya por su situacion habitualmente central y propia para amenazar y contener mas espacio de país, ya por la rapidez de las marchas; en esto ha consistido el secreto estratégico de la guerra actual. Era necesario, para llevarlo á cabo, sobreponerse á quejas muy plausibles de las autoridades y pueblos menos protegidos, cerrar los oídos á inculpaciones infundadas, en cuyo favor abogaban á veces las apariencias; y correr el peligro de que un incidente funesto, propio de la singularidad de esta guerra, para la cual todos los ángulos de la Península son campos de batalla, desacreditase estas disposiciones, á pesar del celo purísimo que las dictaba. El Gobierno, que así lo conocia, no por eso se arredraba; y en tamaña angustia la exactitud de los principios militares que se habia propuesto le tranquilizaba. Para citar un ejemplo notorio, no hay mas que presentar la expedicion de Portugal. Los amagos vigorosos, aunque hechos con pocas fuerzas, por casi todos los puntos militares de la frontera; la súbita reunion del grueso de las tropas en Ciudad-Rodrigo; la rapidez y el arrojo de la marcha á Coimbra, y la nueva reconcentracion entre el Tajo y Guadiana, proporcionaron

efectos ciertamente superiores á los medios que para ello se emplearon, mayormente si se atiende á que en el mismo momento que penetrando en la Beira se alejaba de Castilla la fuerza de aquel Ejército, entraban en este Reino Merino y sus secuaces, y se conmovian todas las Provincias desde Lorca á Lugo, desde los Pirineos Orientales á los montes de Toledo.

Apenas terminó aquella breve y gloriosa campaña, las tropas que la habian hecho se trasladaron al Norte. El dia mismo que se supo en el cuartel general, á la vista de Yelves, que el Pretendiente habia dado la vela de Lisboa, emprendió el ejército su marcha desde la derecha del Guadiana á la izquierda del Ebro, en la estacion mas ardiente, conservando sin embargo una salud y disciplina admirables, al atravesar del un extremo al otro el diámetro de España.

Nadie ignora que Búrgos, Zaragoza y Madrid son tres puntos eminentemente clásicos en el orden militar, á que conviene aplicar en otras tantas reservas la mayor fuerza posible para dominarla toda; la geografía física, la ciencia, la experiencia de una guerra reciente y dirigida por capitanes célebres, lo aconsejan así. ¡Ojalá que los medios favoreciesen la aplicacion de las buenas doctrinas y la realizacion de los mas vivos deseos!

Nunca se habia regularizado el sistema de viajar la tropa en carros, que á trueque de mil inconvenientes, no desconocidos del Gobierno, ha proporcionado, no obstante, el poder trasportar con descanso y en aptitud de obrar, de unos puntos á otros, cuerpos que han llegado con tal oportunidad que en algunos casos ha podido medirse por horas.

Hablando de la fuerza necesaria en la actual contienda, no será fuera de propósito hacer aqui una refle-

xion fecunda en aplicaciones. No se trata ahora de cubrir una frontera como la de Francia ó la de Portugal, bajo cuyo supuesto está y debe estar calculada la que debe tener en tiempos ordinarios la Nacion; trátase de una guerra intestina, vaga, irregular, que llama la atencion á puntos, que, militarmente hablando, no tendrían importancia ninguna. ¿Quién al valuar nuestras fuerzas sobre las provincias sublevadas, objeto primero de nuestra atencion, calcularia la necesidad de 600 infantes y 200 caballos para la provincia de la Mancha, llana, mediterránea, central en la Península, cercana al Gobierno, sin plazas de guerra? Pues ello es cierto que aun esta misma fuerza ha necesitado ejercitarse activamente por varios meses para destruir facciones que de otro modo hubieran tomado grande incremento. Y sea lícito decirlo por amor á la verdad: en la guerra actual, si bien sobraria con la mitad de la fuerza para batir á los facciosos, cuando estos, deteniéndose, diesen ocasion á la táctica, á la disciplina y al valor de mostrar su poder, huyendo, como lo hacen y aconseja su instinto y la experiencia que adquirieron en el mismo terreno que hoy recorren, se necesita á veces hasta triple número para poder anular los efectos de sus vagos y veloces movimientos.

Mil y quinientos hombres se emplean contra Merino, que encastillado en la fragosidad de los pinares y las montañas, se esconde por muchos dias, y de largo tiempo acá reúne, cuando mas, de sesenta á setenta hombres en un punto.

Estas consideraciones inducen quizá á pensar que la quinta debia haber sido mucho mayor de lo que fue. El Ministerio las tuvo bien presentes, y las manifestó al Cousejo de Gobierno cuando le consultó sobre tan im-

portante materia. La fuerza, la fuerza, y en gran número, es quien destruye las facciones, y sobre todo, quien sofoca el espíritu de insurrección, evitando sus funestos estallidos; á lo que debe dirigirse el deseo paternal de un buen Gobierno. La ocupación militar, material, por decirlo así, del país, es la que facilita su desarme y la ejecución de las medidas políticas, que son al cabo las que únicamente pueden curar el mal en su raíz. Mas no era posible desconocer por una parte el deplorable estado de la riqueza pública que tanto gravamen iba á sufrir aun con el número acordado; ni por otra que habiendo apenas terminado en Noviembre la saca de 25,000 brazos de los mas robustos, sin contar los 29,000 Milicianos Provinciales arrebatados de sus labores y talleres, era forzoso que en breve se resintiese el Estado, á quien para mantener tanta fuerza numérica habian de exigirse nuevos sacrificios. De aqui el fomento de la Milicia Urbana, que hoy se eleva á 96,000 hombres armados, y la necesidad de regularizar su servicio en sedentario y movable para conciliar la seguridad de los pueblos con la de los campos, y el ejercicio de la industria con la tranquilidad y defensa del país.

Otra consideración se ha tenido tambien no menos importante al aumentar el Ejército para simplificar en diversos conceptos esta operación. El aumento que ha debido recibir se ha acomodado al reglamento vigente, dándole la amplitud que él determina para el pie de guerra con pocas variaciones; siendo la principal la de formar, ademas de los Cuerpos de la Princesa, ya existentes, los terceros batallones que faltaban á los Regimientos de Infantería de línea.

No es este lugar de entrar en pormenores para manifestar el empeño especial que se ha puesto en dismi-

nuir práctica y realmente la diferencia entre la fuerza efectiva y disponible. Cuantos recursos suministra la experiencia, maestra en este punto, otros tantos se han tomado y prevenido, expidiéndose sobre ello una circular prolija en 27 de Enero, sin contar otras muchas disposiciones análogas.

Ocasiones ha habido en que la necesidad ha obligado á echar mano de quintos con muy poca instrucción; y pueden citarse algunos casos gloriosos, á la verdad, en que sin vestuario ni equipo, y aun sin estar fogueados, han rechazado á los facciosos. Y á este propósito, contrayéndome á la quinta últimamente realizada, es imposible dejar de llamar la atención sobre este hecho grandioso, inesperado de muchos, que tanto honor hace á la cordura y sumisión de los pueblos, como á su lealtad, acreditada en este caso de un modo irrecusable.

La extracción de mas de 20,000 hombres á los pocos meses de otra de igual ó mayor número, en el momento en que pululaban las facciones por toda la Península, cuando apenas se habia instalado la nueva división territorial; esta quinta, que debia proporcionar soldados para pelear con rebeldes, al cabo españoles, y que habia de verificarse bajo el sordo, pero eficaz, influjo de agentes de la usurpación, numerosos y esparcidos por todas partes, se realizó cual nunca habia sucedido. Ninguna se ha hecho en menos tiempo, ninguna con mas facilidad ni mejor éxito. Jamas se ha contado menor número de prófugos, ni se han ventilado mas prontamente las dudas y contradicciones en que abunda por su naturaleza este delicado negocio. Sin hablar de las infinitas gestiones que han terminado en las Comisiones de revisión y en el Tribunal Supremo de la Guerra, pasan de 800

los expedientes de este género despachados en el Ministerio.

Desde luego se adoptaron medidas convenientes para lograr el fin propuesto: se determinó un número igual al de la quinta anterior y reciente; se designó á los pueblos el mismo cupo en esta que en aquella; y si bien la nueva division territorial ocasionó por necesidad dudas y dificultades, se vió palpablemente que la mayor subdivision del pais, y la accion mas inmediata de las autoridades civiles, contribuyeron poderosamente á favorecer el zelo de los Capitanes generales y á producir el satisfactorio resultado que nadie desconoce.

Túvose por conveniente en esta ocasion, como se habia juzgado en la anterior, realizar la quinta bajo la direccion del Ministerio de la Guerra, que la cometió como hasta aqui al Tribunal supremo, suspendiendo para este caso la accion que compete y que en adelante ejercerá el Ministerio de lo Interior.

Respecto á los cupos de las Provincias Vascongadas y Navarra, no solo se ha tropezado ahora con los mismos obstáculos que otras veces, sino que han sido forzosamente mayores que nunca. Otros se han encontrado tambien respecto de Cataluña, donde este servicio se practica de modo diferente. Por lo demas la quinta se ha realizado, á excepcion del contingente de algunos pueblos de Andalucía, afligidos á la sazón por el cólera, donde este azote ha retardado la reunion de los mozos, que se ha ido verificando despues. Para atender al déficit que resultaba, y proporcionar fuerza útil en su reemplazo, los Ministerios de Guerra y Hacienda, de acuerdo con los demas, adoptaron un aumento de Carabineros de costas y fronteras mas fácil de llenar, pues que en este cuerpo de mayor aliciente se admiten reclutas ó voluntarios.

En consecuencia de todo se han dado las órdenes oportunas para suprimir en general las Comisiones de revision, economizando gastos.

Al disponer esta quinta, no se contentó el Gobierno con acudir á la primera necesidad, sino que se propuso aproximar el dia en que la Nacion disfrute de un verdadero sistema de reemplazos, que concilie la obligacion de servicio tan penoso con lo que exige el fomento de la industria y el órden y sosiego de las familias. Por el Real decreto de 21 de Febrero último se puso la primera piedra á este edificio declarando anual el reemplazo de las bajas; por cuyo medio equitativo, el Ejército no se resentirá de la pérdida instantánea de gran número de sus veteranos, la disciplina se conservará, por decirlo asi, tradicionalmente, y la instruccion será mas fácil, al mismo tiempo que la carga menos sensible á los pueblos y mas justa para las diversas generaciones.

No se limitan á esto las miras de tan útil resolucion: hay preparado un grande y útil trabajo sobre el sistema de reemplazos, que con razon ha sido objeto favorito de las meditaciones de muchos hombres públicos, y que mejorado por las luces del Ministerio de lo Interior, será discutido y juzgado con acierto por la sabiduría de las Córtes.

Este sistema, propio para producir beneméritos soldados, y mantener en buen pie los cuerpos del Ejército, recibirá su completo con la organizacion definitiva de la fuerza armada en general: en la cual se evitará el grave inconveniente de mantener en reserva quintos sin instruccion ó soldados bisoños; haciendo por el contrario que aquellas sean formadas de los que llevando ciertos años de servicio, tengan las calidades que los hagan pronta y fácilmente útiles al primer llamamiento.

Por esta feliz combinacion, que ha allanado en otros paises, señaladamente en Prusia, la resolucion del difícil problema antes enunciado de economizar gastos sin perjuicio de disponer en la ocasion de la fuerza conveniente, tendrá el Gobierno bajo su mano, por decirlo asi, la posibilidad de aumentar ó disminuir las tropas y los dispendios recíprocamente, á medida que las circunstancias lo determinen.

Milicia Urbana.

No ha sido solamente la fuerza del Ejército la que ha tomado parte en la lucha de la lealtad con la traicion: la benemérita Milicia Urbana, á despecho de los obstáculos que por necesidad experimenta una institucion naciente, y en medio de la escasez general de recursos pecuniarios, precisos para armarla, y singularmente para movilizarla, ha contribuido poderosamente á las glorias y ventajas obtenidas.

Al decretarse en 25 de Octubre la extincion de los realistas, se creó igualmente la Milicia Urbana, para cuya formacion se expidieron órdenes y las competentes instrucciones, en virtud de las cuales, y al influjo principalmente de las circunstancias particulares de cada provincia, fueron reuniéndose y armándose en ellas los que en la seguridad del Trono de nuestra inocente REINA, en el recobro de nuestra dignidad, y en el mantenimiento de la paz pública, tenian el empeño propio de su lealtad y amor patrio.

Una institucion tan manifiestamente útil, como difícil de constituir ordenadamente desde luego (segun lo comprueba el no desmentido ejemplo de todas las naciones, y lo que hemos experimentado en nuestro propio pais) llamó la atencion del Gobierno á mediados de Noviembre, cuando recibieron un simultáneo y vigoroso impulso todos los medios de defensa que nos proporcio-

naron los triunfos de Diciembre y Enero, y nos prepararon para los de Abril y Mayo. Se circuló entonces una orden á los Capitanes generales, peritos en la materia, á fin de que manifestasen sus observaciones y opinion, con presencia de todas las circunstancias; y reunidos estos datos á otros muchos se pasaron todos á una Junta formada al intento del Capitan general de esta provincia y varios Generales acreditados, del Superintendente general de Policía, y de alguna otra persona de conocida lealtad é inteligencia en este servicio; facultándola para pedir las noticias que estimase necesarias. Esta Junta presentó un proyecto de reglamento, bien circunstanciado, con una memoria en que se extendian sus bases, dictadas por el justo anhelo de que no se malograra, por falta de circunspeccion, el útil influjo de esta fuerza esencialmente tutelar del orden público. Además de este dictámen se tomaron otros de personas de merecida reputacion en distintas carreras, y se fijó un proyecto de reglamento ceñido esencialmente á principios generales. Discutido en el Consejo de Ministros, y examinado después por el de Gobierno, se publicó el Real Decreto de 16 de Febrero último, acompañando su circulacion á los Capitanes generales, con orden y facultad explícita para obrar en su aplicacion segun les aconsejase su prudencia, manifestando á la superioridad lo que estimasen adecuado; con lo cual se evitaban los inconvenientes de reducir todas las condiciones de localidad de las diferentes provincias á ún solo tipo ó medida, sin dejar de establecer una á que referirse segun las circunstancias. Las observaciones de varias Autoridades, las que produjo dicha circular, y la ilustracion que la materia recibió en la discusion pública, hicieron que el Gobierno, amante de ella, ampliase algunas cláusulas y anunciase ya la im-

portante division de la Milicia en sedentaria y movible; habiendo seguido constantemente despues este negocio el curso oportuno, á fin de que las luces de la experiencia y las aplicaciones determinadas le llevasen al grado de sazón necesario para una resolución definitiva; con cuya mira existen todos los antecedentes en el Consejo Real de España é Indias.

Si necesario fuese esclarecer esta materia con ejemplos tomados de otros países, no sería menester alejarse de la vecina Francia (nación que en este punto puede llamarse maestra), donde la historia de la Guardia nacional es mas fecunda en sucesos que en otra parte alguna de Europa, y donde esta difícil cuanto magnífica institución ha sufrido tantas y tan señaladas alteraciones. Sin ir mas allá del año 30, el cambio político de aquel país produjo dos épocas semejantes á las que aqui hemos tocado: la primera hija del impulso nacional y de la urgencia, y la segunda fruto de la meditación, que se propuso por objeto regularizar lo hecho hasta entonces con la ley de 22 de Marzo de 1831, que no pudo cumplimentarse en muchos puntos hasta el de 32, y para cuya aplicación han sido todavía necesarias continuas y variadas aclaraciones, que hasta ahora producen un tomo en cada año.

Siendo la Milicia Urbana esencialmente civil, y esta una de las mayores garantías de su utilidad, toca al Ministerio de lo Interior la iniciativa acerca de ella; mas el de Guerra no puede dejar en silencio los señalados servicios, la eficaz cooperación que la Milicia Urbana ha prestado en diferentes puntos á la fuerza del Ejército, cubriéndose de gloria. En muchas provincias, y en no pocos pueblos (no fuera fácil hacer su enumeración) los Milicianos Urbanos, acudiendo velozmente á las armas,

prestándose sumisos á la voz de sus Gefes, dirigidos por estos ó por la experiencia de los militares, han combatido las facciones y burlado los planes de los malvados. Entre tantos que es sensible callar, no es posible hacerlo del servicio eminente que el 16 de Marzo en el súbito ataque de Vitoria prestó su Milicia Urbana, á quien S. M., entre otras recompensas, ha fiado una hermosa Bandera que lleva el sobreescudo con que se dignó honrar la noble resistencia de aquella ciudad, aumentando sus blasones. Los Urbanos de Rioja, atajando los pasos de los facciosos que en diversas épocas trataron en vano de insurreccionar aquel pais fiel, les forzaron á dar con las tropas del Ejército, y en union con ellas los batieron y dispersaron. Otro tanto ha sucedido en la Mancha, en Castilla, Extremadura, Cataluña, Aragon y Valencia y en muchos otros puntos.

Por eso S. M., que en el citado reglamento de 16 de Febrero extendió á la Milicia el distintivo envidiable de la Cruz de ISABEL II, dado hasta entonces exclusivamente al Ejército, y que adorna hoy el pecho de no pocos Urbanos distinguidos por su denuedo y bizarría, se dignó ampliar tambien en el de 26 de Abril las gracias concedidas en favor de las familias de los individuos del Ejército muertos en campaña, á los de la benemérita Milicia Urbana.

Presentada ya sumariamente la crisis en que se vió la Monarquía en Noviembre del año próximo pasado, fuera grato entrar en la narracion circunstanciada de los acontecimientos que atropelladamente se han sucedido desde entonces, mostrar sus causas y efectos, referir hechos que excitan justamente la curiosidad, y sobre todo descifrar las combinaciones militares del Gobierno, y ensalzar sin necesidad de arte, por la sola consecuencia de

Operaciones
militares.

esta exposicion, el mérito eminente del Ejército español, las dificultades casi increíbles que su lealtad y la constancia del mismo Gobierno han tenido la suerte de vencer. Cuando para juzgar los resultados, no se comparan con ellos los medios que los han producido, es imposible ser bastante justos é imparciales. Para satisfacer empero tan importante condicion, fuera necesario un trabajo prolijo, que exigiria una preparacion incompatible con la perentoriedad que reclaman las atenciones corrientes é improrogables del Gobierno.

Los sucesos desde Noviembre acá pueden considerarse divididos en cuatro períodos: desde Noviembre á Enero; de Enero á Marzo; de Marzo á Mayo; de Mayo hasta el presente.

Desde Octubre á Enero, las cosas cambiaron felizmente de aspecto. Las fuerzas del mando del General Sarsfield, que habian estado por mucho tiempo en la frontera de Portugal, reunidas por la mayor parte en Búrgos, rompieron su movimiento hácia las provincias sublevadas á mediados de Noviembre. El Brigadier Benedicto batió en Villafranca de Montes de Oca un cuerpo muy considerable de facciosos, capitaneados por Merino. El General Lorenzo, despues de haber tenido la gloria de hacer prisionero en Navarra al primer caudillo rebelde D. Santos Ladron, forzó el puente de Logroño, y cortando alli las relaciones de los facciosos de la izquierda del Ebro con los de las montañas al Sur de Búrgos, dió lugar á que el General Sarsfield, partiendo de aquel punto forzase los pasos de Herrera y Peñacerrada, en la cordillera que separa la Rioja de Alava, y arrojase de Victoria las fuerzas y el remedo de gobierno que habia establecido alli el partido de la rebelion. Emprendióse en seguida la operacion de Bilbao, cuyo pueblo evacuaron

igualmente los que le ocupaban; y la fuerza enemiga, que no bajaba en unos y otros puntos de aquellas provincias de 1500 hombres, se vió obligada á refugiarse á las montañas; donde lleva consigo la ventaja de pertenecer gran parte de ella á los realistas, instruidos y organizados con esta mira muchos años atrás en Alava y Vizcaya; siendo muy de notar que la falta de ellos en Guipúzcoa contribuyó en gran manera al buen espíritu que mostró esta provincia, y que sostuvo la fidelidad del General Castañon y de los valientes que mandaba. En tanto, encendiéndose el carácter belicoso de los navarros al soplo de los partidarios del Pretendiente, se multiplicaron los embarazos, si bien el General Lorenzo batió nueva y gloriosamente en Nazar y Azarta las fuerzas mas respetables de los alzados de aquel reino.

Al mismo tiempo las tropas pertenecientes al Ejército de Portugal, que en Ávila y Segovia contribuyeron á burlar el designio de Merino de correrse hácia la frontera, donde le esperaba el Pretendiente, sustituyeron en Burgos á las que se habian adelantado al Ebro, y continuaron destruyendo los planes de aquel cabecilla. Las que se reunieron en las provincias Vascongadas, despreciando lo crudo de la intemperie y la escabrosidad del pais, y segundando la actividad incansable del General en jefe D. Gerónimo Valdés, no ciñeron sus operaciones á los límites de las Provincias con Navarra, sino que acudiendo velozmente, á pesar de su número, corto para tantas atenciones, del un extremo al otro, no dejaban reposo á las facciones, que perseguidas incesantemente, fueron batidas donde quiera que pudieron ser alcanzadas. La escasa fuerza total del Ejército, el estado informe de instruccion de una gran parte de ella, la necesidad de acudir al propio tiempo á la izquierda del Ebro,

á Castilla, á Portugal, donde el Pretendiente habia sido acogido por D. Miguel de Braganza, y finalmente la insurreccion del maestrazgo de Morella, que en breve subió á 60 hombres, apoyados á los antiguos muros de esta ciudad, no permitieron hacer una reconcentracion mayor en las provincias del Norte. Por fortuna la rápida reunion de tropas sobre dicho maestrazgo, donde solo se contaban al principio unos 300 soldados, y los esfuerzos hechos para subir la artillería á las montañas en que se halla aquel pueblo, bastaron para que los enemigos lo evacuasen; y para que cayendo en Calanda en manos de las tropas de Aragon, que obraban en combinacion con las de Valencia, fuesen desechos y pagasen los cabecillas con sus vidas su temeraria infidelidad.

Al propio tiempo se sofocaban en muchos otros puntos síntomas de rebelion, harto manifiestos. Cataluña, donde en 827 habian ensayado grandemente sus fuerzas los carlistas, llamaba mucho la atencion, y sin duda se hubiera desarrollado de nuevo aquel gérmen funesto si la energía y prevision del General Llauder no hubiese armado gran parte del pais, comprimido á unos y alentado á otros. Sea dicho en obsequio de la justicia. La eleccion de personas dignísimas que nuestra sabia REINA Gobernadora hizo durante la enfermedad del Rey en la Granja, para el mando importante de las Capitanías generales de provincia, proporcionó el elemento mas poderoso quizá de cuantos produjeron en tan críticos momentos las ventajas que apenas podian esperarse. En tanto se realizaba con empeño el desarme general, á cuya medida se ha debido en gran manera que varias de las tentativas posteriores no hayan tenido efecto; pues era considerable el número de fusiles que habian queda-

do esparcidos por los pueblos, y no pequeño el de las armas que solian tener sus moradores.

Por los mismos dias de Enero, en que se obtuvo un cambio ventajoso en la situacion general de las cosas, era fácil vaticinar, y se previó desde entonces, que para la primavera se redoblarian los esfuerzos de los enemigos. Por fortuna el volcan de Castilla se habia sofocado, merced al celo y vigor del General Quesada, que á la sazón mandaba en aquella provincia; de donde tuvo que huir á Portugal el mismo Merino y sus compañeros, que como resulta probado por varios documentos, habian llegado á contar con mas de 300 hombres.

Los intentos del Pretendiente fueron completamente vanos; pues no solo no logró sus miras sobre Castilla, ni Galicia, donde el prestigio y la firmeza del General Morillo ha sabido mantener el sosiego de aquella numerosa poblacion, sino que los rápidos movimientos de nuestras tropas, primero sobre Miranda de Duero y luego sobre Braganza, de donde se proponia atizar la insurreccion el desacordado príncipe, le obligaron á abandonar precipitadamente la frontera para internarse hasta Villareal. Allí estrechó sus relaciones con su íntimo aliado; allí trazó sus nuevos planes, y reuniendo gente, aunque poca, y manteniendo su comunicacion con el extranjero por Camiña, fulminó decretos, alguno tan ridículo como el de declarar nula la quinta que al propio tiempo se realizaba del modo maravilloso que hemos visto.

Asomó la primavera, y con ella el desarrollo del vasto plan de los enemigos, que contando con la ventajosa posicion de D. Carlos en Portugal, y la manifiesta ayuda de D. Miguel, el cual desde las fuertes líneas de Santarem dominaba aquel reino en casi toda su exten-

sion, dieron un impulso uniforme al movimiento que se advirtió en casi todas las provincias, apareciendo contemporáneamente gavillas de rebeldes en Galicia, Asturias, Castilla, Rioja, Aragon, Cataluña, Valencia, Murcia, La Mancha y Extremadura; llevando sus esfuerzos hasta el punto de atacar á Vitoria, Calahorra y Villarubia de los Ojos de Guadiana. Carnicer, engrosado en el bajo Aragon, despues de la derrota que sufrió en Cataluña, se presentó en las sierras de los confines de aquel reino con la provincia de Guadalajara, amenazando á Cuenca; mientras el Locho, descendiendo de las faldas de los montes de Toledo, se aventuraba en las llanuras de la Mancha; Cuesta interrumpia el camino real de Madrid á Badajoz; Merino, Cuevillas, Villalobos y otros se esparcian en Castilla por sus territorios favoritos al Norte y al Sur de Burgos; un cuerpo enemigo, procedente de Vizcaya, invadia las Encartaciones; otro pasaba el Ebro dilatándose por la Rioja; otro mas numeroso atravesaba aquel rio por Lodosa; y Ger, por las faldas del alto Pirineo, trataba de llenar los cuadros de los batallones que apellidaba de Aragon. En este conflicto, tomó el Gobierno una resolucion vigorosa. Al mismo tiempo que de las fuerzas reunidas en Ciudad-Rodrigo hizo salir en posta varios cuerpos para el Ebro, dispuso la entrada de nuestras tropas en Portugal. Largo espacio fuera necesario para presentar las combinaciones de esta campaña gloriosa; breve y fecunda en resultados. Las tropas españolas en las plazas de Valenza-do-miño, Chaves y Braganza, en Almeida, Castel-Davide y otras del Alentejo, en Serpa y Moura á la izquierda del Guadiana, contribuyeron eficazmente con su presencia á la restauracion del Portugal; mientras que el General Rodil, cayendo sobre el Pretendiente en Guarda, obligándole á refugiarse en

Santaren, y penetrando hasta el corazon de aquel reino en combinacion con las tropas portuguesas, dejó en la sierra de la Estrella, en los valles del Mondego y del Tajo, honrosos recuerdos de las prendas militares de los españoles. El ilustré Príncipe Regente y la Europa toda han adjudicado á nuestro Ejército la parte de gloria que le cabe en la restauracion de aquel pais, cuyo acontecimiento no puede menos de ejercer un influjo muy trascendental en la política europea. Mientras se terminaba tan felizmente la contienda en el occidente de la Península, los esfuerzos repetidos de la lealtad y del valor destruian en muchos puntos del resto de ella á las facciones, impedian en otros sus esfuerzos, dando lugar á la instruccion de los quintos, y á poder disponer de la mayor parte del Ejército vencedor en Portugal, que era verdaderamente la única reserva con que podia contarse. Suplia en lo posible su sensible falta el mútuo auxilio de tropa de unos á otros distritos, señaladamente útil en Aragon, cuyo General Ezpeleta, con noble desprendimiento, hizo acudir velozmente al auxilio de Navarra fuerzas de su territorio en diversas ocasiones, siempre en momentos críticos y con buen éxito.

Al presente, reunidas estas fuerzas con las del Ejército del Norte, nuestra aptitud en las provincias rebeldes ha cambiado ventajosamente; las facciones de Vizcaya, que llegaron á ser numerosas, se hallan disminuidas; las de Guipúzcoa se ven forzadas á recorrer los fragosos límites de aquella provincia; y lo mismo sucede casi á las de Alava, cuyo grueso obra con la de Navarra. Esta, esencialmente dividida en dos cuerpos, ocupa habitualmente con el menor de ellos el valle de Bastan, fácil de conservar por su situacion arrinconada, y útil por ser la principal comunicacion con Francia; y el ma-

yor se mueve al apoyo de la Sierra de Andia en las Amescuas y pais contiguo que fue siempre su principal guarida. Un nuevo y ventajoso horizonte se presenta á nuestra vista en aquella campaña: el pais que ocupan los facciosos está, por decirlo asi, bloqueado en toda su circunferencia. Cruzan y velan sobre las costas desde Santander al Vidasoa una fragata, una goleta y dos bergantines de guerra españoles, varias trincaduras del pais, y buques guarda-costas: tambien se han presentado en las mismas aguas buques de guerra ingleses, y algunos franceses, de los cuales uno obra ya de acuerdo con nuestra escuadrilla. Para apoyar estas fuerzas de mar acaban de fortificarse Guetaria y Bermeo, y se trata de hacer lo mismo con Lequeitio. En la frontera de Francia, por la parte de aquel reino, han sido reforzados todos los puntos, que no permiten la entrada en España de caballos, armas, ni otros auxilios para los facciosos. La caballería de que consta el Ejército, sobrado numerosa para aquel pais, tiene por encargo principal impedir las comunicaciones de la montaña con la ribera, de donde sacaban los rebeldes su principal subsistencia; debiendo contribuir á que les falte el bando publicado recientemente por el General en gefe. Cierran los confines de Vizcaya y los pasos del Ebro hácia Castilla las fuerzas que ha sido posible reunir á este fin. Ceñido asi el espacio que sirve de teatro á la guerra, se apoyan nuestras operaciones en plazas y puntos fuertes bien elegidos. Santoña, Medina de Pomar, Puente-la-Rá, Castro-Urdiales, Balmaseda y Orduña sostienen las operaciones de la parte confinante de Castilla con Vizcaya, y protegen el armamento que se ha verificado de algunos valles, por efecto de las atinadas disposiciones del General Manso. Bilbao, Durango, Ochandiano, Eivar,

Bermeo y algun otro punto favorecen las operaciones de Vizcaya. Guetaria y S. Sebastian en la costa, y Vergara, Villafranca, Tolosa, Hernani é Irun, sobre el camino real de Francia, llenan iguales condiciones en Guipúzcoa. Miranda, La-Puebla, Treviño, La-Guardia y Maestú protegen el pais confinante de Alava y Rioja. Logroño asegura un paso importante sobre el Ebro. La fortificacion de Salvatierra ha sido ya utilísima; y no lo serán menos las de Echarri-Aranaz é Irurzun que se estan realizando. Otras tendrán tambien lugar en razon de las circunstancias y de las fuerzas disponibles.

A favor de estos apoyos y de otras muchas medidas, el Ejército ha ocupado la Burunda, centro y nudo de las relaciones del pais y de las facciones todas de Navarra y las provincias. Dividido el grueso destinado á manio-brar en tres cuerpos fuertes, cada uno de los cuales es por sí solo suficiente á batir la faccion toda, reunida en su mayor parte á la inmediacion de Zumalacarregui, deben esperarse resultados felices del celo y pericia del General en gefe D. José Ramon Rodil.

No parece sino que la fortuna, favorable á la causa del Trono legítimo, ha retardado de intento la presentacion del Pretendiente, fugitivo de Portugal, en las faldas del Pirineo, hasta el momento cabalmente en que las tropas que le arrojaron de aquel reino, mandadas por el mismo caudillo, é incorporadas en el bizarro Ejército del Norte, han dado al triunfo de las armas leales el paso mayor que cabe en las probabilidades humanas. La venida de aquel príncipe ha estrechado mas y mas los vínculos de alianza entre las naciones signatarias del tratado de Lóndres, comprometidas á conservar la legitimidad y la paz en la Península; y expelido ya del Bستان, y perseguido vivamente de montaña en montaña,

acaso no está muy distante de sufrir el castigo de su temeridad. No se descuidará tampoco, según fuere posible, la conveniencia de sacar partido de los altos Valles de Navarra que vierten al río Aragón; cuyo buen espíritu se ha mostrado manifiestamente en el del Roncal.

La justicia exige tributar merecidos elogios á las beneméritas tropas que han hecho y hacen aquella ingrata guerra. Burlados fácilmente en el deseo de medir sus armas con los facciosos, que huyen siempre su encuentro, nos recuerdan lo que constantemente ha sucedido en luchas semejantes, de que es un testimonio irrecusable la célebre de la Vendée, y la que en este mismo territorio, si bien con diferentes condiciones, sostuvieron por largo tiempo las tropas francesas numerosas y aguerridas.

Por lo demás se ha advertido en estos últimos días un nuevo impulso en el bajo Aragón, en Castilla y algún otro punto, que como los anteriores ha sido felizmente reprimido en todas partes por la veloz reunión de las fuerzas y la decisión de las operaciones.

Administra-
cion ó Hacien-
da Militar.

Sin un sistema de administracion militar bien entendido, seria incompleta la mejor organizacion del Ejército, y grave el peligro de relajarse la disciplina. A la administracion toca la asistencia del soldado en cuantas situaciones pueda hallarse: en el cuartel, bajo la tienda, en marcha ó en reposo, sano ó enfermo, es siempre el objeto de la eficaz solicitud de los empleados de este importante ramo. Ellos cuidan exclusivamente del ajuste y pago de los haberes que bajo todos conceptos corresponden á las tropas, del suministro de raciones de todas especies, de su vestuario y equipo, de su acuartelamiento, de su mas esmerada asistencia en los hospitales y en las marchas, y del transporte de las municiones y efectos de boca y guerra.

Tantas, tan variadas é importantes obligaciones estuvieron cometidas hasta el año de 1822 á diferentes corporaciones. La antigua Tesorería general, la Contaduría general de Distribucion, la denominada de Data y Guerra y la oficina de Ordenacion de cuentas, se compartian entre sí la Direccion, Intervencion y operaciones de la Hacienda militar, como una parte de las multiplicadas atenciones de su incumbencia. Fácil es inferir la imposibilidad de dar resultados favorables y prontos, en medio de este laberinto de atribuciones y oficinas.

La fuerza de la razon y los contínuos desengaños de la experiencia abrieron al fin los ojos de los gobernantes; é imitando el ejemplo de naciones mas adelantadas, se adoptó el sencillo y luminoso sistema de los presupuestos, que distribuyendo las atenciones, los gastos y la contabilidad entre los diversos Ministerios, dió al de la Guerra la parte que le correspondia, sujeta siempre su Direccion entre los dos linderos del presupuesto que determina su accion ó derecho, y la liquidacion de cuentas que califica el uso de dicha accion. En 1.º de Julio de 1822 se planteó este sistema, instalándose una Intendencia general militar con su Contaduría y Pagadurías generales en la corte, y otras análogas subordinadas en cada distrito. Sufrió esta institucion en 1823 la suerte que otras muchas; mas la imperiosa ley de la necesidad obligó á restituirla á principios del siguiente año de 24; si bien no llegó á adquirir el órden y consistencia que hoy tiene, hasta 1.º de Julio de 1828, que es la época de donde puede empezar á contarse el buen efecto de este ensayo.

Palpables y multiplicadas han sido las ventajas que este sistema ha ofrecido.

Los ajustes de haberes á los cuerpos se verificaban

con una exactitud desconocida en tiempos anteriores: el descuento de cargos que yacian aglomerados en las antiguas Tesorerías de Ejército sin darles giro, con pérdida de inmensas sumas, se efectuaba con la mayor rapidez; se abrieron cuentas á cada una de las clases en que se han subdividido las obligaciones de Guerra; con la puntualidad del pago se recuperó el perdido crédito por parte de la Hacienda militar, consiguiéndose notabilísimas ventajas en los contratos y suministros; se arregló el método de proveer de vestuario á las tropas, de caballos y monturas á la caballería, del entretenimiento y conservacion de estos artículos y el del armamento; y la rendicion de las cuentas generales en todo el tiempo que fueron puntualmente satisfechos los presupuestos, demostró que la nueva administracion podia elevarse á un grado de perfeccion envidiable, dando al cuerpo que la dirige la completa organizacion que reclama su vasto encargo, y llevando á cabo la realizacion de los fondos consignados, sin lo cual se multiplican y facilitan las causas de desórden, el crédito se pierde, y la institucion, juzgada sin exactitud, se desconceptúa cuando cabalmente pudiera probarse mejor su utilidad.

Buen ejemplo tenemos en lo sucedido desde el mes de Octubre último, en que sacada, por decirlo asi, la Monarquía de su aplomo, ha sufrido la Hacienda militar los vaivenes consiguientes á la falta de auxilios. Si el Gobierno hubiese ceñido sus disposiciones al regulador de los fondos de que debia disponer; si con un presupuesto para 6500 hombres en guarnicion y en paz, hubiese querido hacer frente á la guerra mas activa, complicada y general, no contaríamos ciertamente los progresos que tocamos en la sumision de las facciones y en el órden político exterior é interior.

Seria necesario cerrar los ojos á la luz, para no ver el cuadro animado de acontecimientos que han puesto en conflicto la administracion militar en la série veloz de los grandes sucesos que llena el breve espacio de los últimos nueve meses, y que equivaldria en tiempos comunes al de largos años.

Los reemplazos y sus reservas se incorporaron en los cuerpos; los cumplidos se quedaron en ellos con aumento de prest; se fomentó la recluta; se pusieron sobre las armas todos los cuerpos de Milicias Provinciales; se crearon cuerpos Francos; se realizó una quinta de 200 hombres; se formaron cuerpos de Ejército que obraron activamente; se constituyó en perpétua movilidad toda la fuerza armada de la Península; se dividió esta precisamente en pequeñas fracciones, para marchar y obrar contra pueblos sublevados; se hizo una campaña en un reino vecino, sin dejar de pagar la menor cosa; se habilitaron algunas plazas; se construyeron casas fuertes; se fomentaron las fábricas de armas, de pólvora, de municiones; se establecieron Maestranzas; se montó la artillería en varios puntos; se creó la de montaña; se hicieron marchar tropas en carros; se multiplicaron los correos, que suplían con la celeridad de las órdenes la falta de las fuerzas; en suma, se pasó de un estado á otro opuesto; de la paz mas profunda á la guerra mas activa; de 650 hombres á 1190; de una posicion política, administrativa y económica, á otra enteramente nueva y extraordinaria. ¿Qué extraño será pues que el presupuesto de Guerra alcance no pocos millones de reales; que esten desatendidas las clases pasivas; que el Gobierno no haya podido, en favor de ellas, dar suelta á sus vivos deseos; que no haya sido dable aumentar y habilitar la Caballería, ni atender al equipo y vestua-

rio simultáneo de mas de 200 hombres, ni librar á los pueblos de los arbitrios con que pagan las compañías de Seguridad, temporales desde su misma creacion, pero útiles y necesarias todavía? No parece sino que faltaba este nuevo timbre de resignacion y mérito á los militares, que de tantos otros modos hacian brillar su lealtad. Por fin, lució el dia suspirado de la reunion de las Córtes, al que se ha llegado superando tantas dificultades y obstáculos, y la regularidad que produce en materias de Hacienda la seguridad de los pagos, y la economía, que encuentra mejor cavida en la serenidad, afianzarán el servicio del Ejército en lo sucesivo y los frutos de su fidelidad.

Entre tanto en el de operaciones del Norte estan satisfechos al corriente los haberes de todos los cuerpos: tienen sin embargo algunos créditos á su favor, por razon de la primera puesta de vestuario y de otros objetos.

Los ramos de provisiones, utensilios y hospitales, donde no estan administrados por cuenta de la Hacienda militar, se abonan con el retraso de uno y de dos meses, con todo conocimiento, para dar lugar á la presentacion de documentos y á su liquidacion, que por la dificultad de las comunicaciones no pueden recibirse en las oficinas dentro de los plazos prefijados para tiempos tranquilos.

El plus de la tropa del Ejército del Norte no se ha satisfecho con la puntualidad debida; sin embargo de que por cuenta de él se la han entregado porcion de zapatos facilitados por aquellas provincias, sobre lo cual hay pendiente la necesaria liquidacion para producir en su dia los oportunos abonos y cargos á quienes corresponda. Ademas recibe la tropa, que está en operaciones,

racon de carne y vino, y la mitad los que estan de guarnicion; cuyos suministros son igualmente hechos por las diputaciones de aquellas provincias, en cuyo poder existen los comprobantes.

Las demas tropas que se hallan en el resto de la Península perciben sus haberes solamente con la racion de pan y aquella parte de vestuario que ha sido posible suministrarles en las actuales penurias del Erario; exceptuándose los casos de operaciones activas en los territorios donde estas son frecuentes, que entonces perciben el plus que corresponde á su mayor fatiga y al consumo de calzado, y que no pasa del que en tiempo de paz se da á los empleados en persecucion de malhechores.

La racion de pan del Soldado constituye su principal alimento, y ha merecido en todas épocas el mas solícito cuidado de parte del Gobierno; la Hacienda militar ha hecho varios ensayos sobre esta materia, y se ha convencido de la necesidad de adquirirlo por medio de arriendos; porque habiéndose puesto en administracion en los años de 1831 y 32, el resultado no correspondió á las esperanzas, sin embargo de no haber subido el trigo á mayor precio del que cuesta por asiento; tocándose asimismo el embarazo del número de empleados que seria necesario crear para su elaboracion, la falta de cantidades en ciertos momentos precisos, y otros muchos inconvenientes que serian largos de enumerar: esta doctrina es aplicable á las raciones de cebada y paja.

El utensilio ha estado constantemente contratado, y desde el año de 1828 se han logrado notables economías, á cuyo fin se han dictado diferentes disposiciones para mejorar la calidad de las camas, de la leña y demas especies, habiéndose procurado conseguir ventajas en las contratas celebradas para esta clase de suministros.

Los hospitales militares estan generalmente bien montados, y se han hecho ahorros en el importe de las estancias.

Nunca mejor que ahora merece atencion particular la salud de las tropas; el carácter fatigoso de la guerra, la necesidad de una continua vigilancia en medio de rebeldes, la fragosidad de las montañas y los bosques, y la celeridad de las marchas, bastarian á encarecerla, sin que viniese á poner el colmo á esta ansiedad el funesto cólera que se extiende por la mayor parte de la Península. Por fortuna es admirable la buena salud que las tropas han disfrutado hasta aqui; para lograrlo no se ha omitido diligencia. Precauciones de bien entendida higiene, medidas preventivas para la curacion de los atacados del mal, todo se ha puesto en uso; se han circulado profusamente instrucciones impresas formadas por la Junta superior de Medicina y Cirugía con presencia de lo practicado en otros paises, señaladamente en Prusia; se han dado otras relativas á la ventilacion y limpieza de los Cuarteles, á la distribucion de la tropa en mayor número de edificios, al uso del cloruro, al ejercicio y ocupacion del Soldado, y al modo de combinar el auxilio de la fuerza en los pueblos que padecen del mal con la conservacion de las tropas, habiendo formalizado en esta corte un proyecto de campos de barracas que dichosamente no ha sido necesario y que tenia el inconveniente de su mucho coste.

El vestuario del Ejército se construia anteriormente por los mismos cuerpos, con la gratificacion de gran masa que se les abonaba en los extractos de revista de cada mes, segun la fuerza efectiva que en ellos constaba. Por el artículo 74 del Real decreto de 31 de Mayo de 1828 quedó anulado el sistema del abono mensual de

esta gratificacion, sustituyendo á él la entrega de efectos y fondos necesarios para vestir los reemplazos y para renovar las prendas luego que hubiese espirado el tiempo de su duracion: á los Cuerpos toca el hacerlos construir, rindiendo la correspondiente cuenta, que examinada por la Intervencion general pasa despues al Tribunal mayor. Para proveer al Soldado de aquellas prendas menores que no se cuentan en las que forman propriamente el vestuario, se abona á cada reemplazo una gratificacion, llamada de primera puesta, á su entrada en el servicio.

Está ya fuera de duda, que este nuevo sistema ha producido ahorros de consideracion al Erario.

La remonta y montura de la Caballería corria del mismo modo que el vestuario, abonando á los Cuerpos de esta arma y escuadrones de Artillería antes del 1.º de Julio de 1828 una gratificacion de 90 reales de vellon á cada Regimiento; teniendo al efecto arrendadas dehesas en los puntos de la Península mas favorables á la cria de caballos; pero desde aquella fecha se ha variado este órden hasta cierto punto: se ha puesto el ramo bajo la direccion de los Inspectores generales; y desde el establecimiento de los presupuestos se abrió en el de Guerra el correspondiente crédito para subvenir á esta importante atencion. Ademas se abona por cada caballo anualmente de los que tienen presentes, cien reales á la Guardia, ochenta á la Caballería y Artillería ligera, y ciento sesenta al Tren, cuya gratificacion, llamada de entretenimiento, se emplea en la conservacion y recomposicion de la montura, como en los gastos extraordinarios de herraje y de enfermería. Los Inspectores generales rinden su cuenta cada trimestre al Ministerio de la Guerra, que despues de examinada por la

Intervencion general militar, debe pasar al Tribunal mayor.

Los trasportes militares, antes de hallarse la administracion dependiente del Ministerio de la Guerra, no estaban sujetos á órden ni regla alguna; el Juzgado de arribadas de Cádiz y el Ministerio de Hacienda de Indias cuidaban de la remision de los militares á Ultramar: las provisiones se trasportaban por los Ministros de Real Hacienda, y la conduccion de municiones y pertrechos de guerra corria al cargo exclusivo del Real cuerpo de Artillería. En el dia tiene este ramo señalada en el presupuesto de la Guerra una determinada cantidad, y la administracion militar está encargada de realizar dichos trasportes dentro de la Península.

Las fortificaciones, cuarteles y edificios militares corren á cargo del Real cuerpo de Ingenieros, con arreglo á su ordenanza particular: los Directores Sub-Inspectores de las Capitanías generales, remiten anualmente el proyecto de las obras que deben ejecutarse, con el presupuesto de su costo. El Ingeniero general los examina con su Junta superior facultativa, y propone al Ministerio las que deben ejecutarse: aprobadas por S. M. se libran las cantidades convenientes de la cuota que está señalada á esta atencion en el presupuesto de Guerra, á los Ordenadores de las provincias militares, quienes nombran un Comisario y un Pagador, este para satisfacer los gastos que se causan, y aquel para intervernilos y autorizarlos en union con el Ingeniero encargado de la obra, y con conocimiento del Gefe de este cuerpo en la Provincia. Las cuentas correspondientes de estos gastos se examinan por las respectivas Intervenciones de distrito, pasan á la Intervencion general, y de alli al Tribunal mayor.

El material de Artillería tiene su lugar en el presupuesto de Guerra, y el Director general del Cuerpo hace su propuesta al Ministerio de este ramo, por el cual se señala la cantidad que ha de facilitarse á cada uno de los establecimientos de su dependencia para la construcción de montages y carruages, fabricacion de armas de chispa y blancas, elaboracion de pólvora, fundicion de artillería de bronce y de municiones de hierro colado.

Como el indicado Real cuerpo tiene afecto á sí un Ministerio particular de cuenta y razon, corre á cargo de este la administracion y distribucion de los caudales consignados á cada Establecimiento bajo la inmediata direccion de sus gefes militares y Juntas económicas: sus cuentas, examinadas por la Direccion general del arma, pasan á la Intervencion general del Ejército por conducto de este Ministerio de la Guerra, y de alli al Tribunal mayor.

Tal es en extracto el aspecto que ofrece en su parte material la administracion general del Ejército en todos los ramos que la constituyen. Teniendo por principal objeto la esmerada asistencia del Soldado, el conocimiento pleno de la situacion de cada uno de dichos ramos podrá influir eficazmente en que mejorándose la legislacion de unos, y destruyendo los vicios que introducen en otros el trascurso del tiempo ó equivocadas doctrinas, se consiga elevar la administracion militar al grado de perfeccion de que es susceptible, con conocido ahorro del Real Erario, y ventajas de los dignos defensores del Estado: objetos ambos de la mas alta importancia, y que reclaman por tanto el mas vivo interes por parte del Gobierno de S. M.

Este conjunto de medidas, que constituyen un verdadero sistema, no ha sido bastante á evitar faltas y es-

caseces ; pues al cabo si los gastos se aumentan, y no crecen los recursos en la misma proporcion, la diferencia ha de ser forzosamente sensible. Inútil y molesto seria, despues de lo dicho, entrar en pormenores demostrativos de esta verdad, que por otra parte resultará patente del exámen de los presupuestos ; pero conviene advertir desde ahora que en ellos se harán por el Gobierno las rebajas que produzcan las reformas que medita, y que no han podido tener lugar todavía en medio del torbellino de los sucesos.

En tanto no se ha perdido de vista la economía mas severa en todo lo que era susceptible de ella ; asi es que al tiempo mismo de señalar un plus á las tropas que se emplean en la persecucion de los facciosos, en consideracion á su mayor fatiga y al desmejoro de su calzado y vestuario, ningun General ha tenido el sueldo de empleado, y sí solo el de cuartel, con la mitad mas de la diferencia ; por manera que un Mariscal de Campo, por ejemplo, á quien correspondia disfrutar 600 reales anuales, solo goza 450. Las Planas Mayores, tan necesarias como útiles, no han recibido la organizacion que debian por no hacer las asignaciones correspondientes. Los empleados de la Hacienda militar, destinados á los Ejércitos de operaciones, han sido por mucho tiempo, y aun lo son en gran manera, los mismos del distrito militar en que aquellos han hecho y hacen la guerra ; y por último, de las raciones de forrage que corresponden á los Generales y demas Gefes y Oficiales del Ejército del Norte, perciben en especie solamente la necesaria para el número de caballos que deben tener, y las restantes se acreditan en cuenta al precio módico de provision, cuyo importe se les debe en su mayor parte, habiéndose suprimido las raciones de pan que el reglamento de 1810

señala á los Oficiales en campaña. Por estos principios de estrechez y economía no se ha realizado la division militar del territorio, adoptando solo aquella parte que exigia imperiosamente una guerra, en la cual es preciso notar, como ya se ha hecho, que no está circunscrita á límites ó fronteras determinadas, sino que se extiende mas ó menos por todo el pais.

Cuando al hablar de la suma á que asciende en España el presupuesto de la Guerra, se compara con la fuerza activa y con las rentas del Estado, es fácil y comun incurrir en el error de suponer gastos corrientes y proporcionados á aquella fuerza, los que ocasionan las clases pasivas, que no bajan de 50 millones al año. Este legado de las muchas vicisitudes que la España ha sufrido desde 1808, este achaque, por decirlo asi, que procede de los esfuerzos de la guerra de la Independencia, no menos que de los acontecimientos singulares de la América, y que ha aumentado despues la accion exclusiva del espíritu de partido, abruma el cuerpo político, destruyendo su vida con impuestos que al fin se pierden en consumos improductivos. Esta consideracion ha debido influir, á pesar del anhelo del Gobierno, en la mejora de suerte que hubiera deseado proporcionar tiempo há al número considerable de víctimas que las pasadas circunstancias llevaron al extranjero ó maltrataron sin salir de su pais, sobre las cuales fijó su vista nuestra excelsa REINA Gobernadora en el célebre decreto de 15 de Octubre de 1832.

Siguiéronse á este los de 30 de Octubre del mismo año y 22 de Marzo del siguiente, que en diversos artículos establecian varias calificaciones respecto de los comprendidos en ellos, dejando á todos la opcion á ser empleados, pero distinguiendo y haciendo diferente la

suerte de los que habian sido definitivamente impurificados, y de los que habian emigrado, respecto á la de aquellos que tenian pendiente su purificacion ó se hallaban en otro caso. Se cometió la aplicacion de estos principios, por lo relativo á los militares, al Consejo Supremo de la Guerra, quien determinaba con arreglo á ellos el caso en que cada uno se encontraba, con designacion de lo que debia gozar, que para los mas era una corta pension.

En tal estado se hallaba este negocio en la época de fines de Noviembre, cuando tomando las cosas un nuevo aspecto se dignó S. M. prevenir al Consejo que atendiese á él con preferencia y asiduidad, fijándosele un plazo para darlo concluido. Al propio tiempo, y con el fin de proporcionar pronta y útil colocacion á los individuos del Ejército á quienes conviniese, se acordó el nuevo reglamento de Presidios, cuya direccion cometida, en gran parte á los militares, les proporcionará una salida; pero no quedó aqui el anhelo de acomodar individuos beneméritos y aligerar juntamente las cargas del Estado; sino que á propuesta del Ministerio de la Guerra se dignó S. M. acordar la formacion de una Junta de oficiales de todas las Secretarías del Despacho, con el objeto de dar cabida á los militares en todas las carreras del Estado, en cuanto su índole y la debida equidad lo permitiera.

Este prolijo trabajo, que debe producir la realizacion de las esperanzas muchas veces suscitadas en épocas anteriores y nunca satisfechas, se halla muy adelantado, y deberá servir no solo para el alivio del presupuesto del Ministerio de la Guerra, sino para utilizar los conocimientos de muchos, cuya edad, salud ó circunstancias les hagan preferir otras tareas á las de su primitiva profesion.

Mas esto no bastaba al objeto que S. M. deseaba llenar; y en 11 de Febrero último se dignó expedir un Real decreto, por el cual, derogando casi enteramente el de 22 de Marzo anterior, se dictaron las medidas necesarias para reducir á dos solas clases todas las categorías anteriores; á saber, *retirados*, en cuyo número debian entrar los que lo estaban á peticion suya, ó los que careciesen de aptitud fisica y moral para el servicio; y *excedentes*, ó con derecho al reemplazo, entre los cuales debian contarse los retirados forzosos. Para realizar esta medida, se establecieron Juntas en las Provincias, que cerca de los interesados y de los medios de comprobar sus circunstancias, y trabajando á un tiempo en doce puntos á la vez, adelantasen las clasificaciones, que remitidas luego á los Inspectores de las armas ponian á estos en el caso de proponer lo mas conforme á justicia y equidad. Se multiplicaron despues los estímulos para la celeridad de esta operacion; se amplió en favor de las clases de tropa; se resolvieron prontamente dudas y consultas, dando á otras la conveniente direccion, y se excitó á los mismos interesados á que se presentasen. Las clasificaciones progresaban; mas impaciente el ánimo de S. M. por terminarlas, se dignó mandar en Mayo último que los Inspectores y Directores generales no esperasen á la formalidad de la clasificacion para colocar á los Oficiales beneméritos que creyesen en este caso, como se ha verificado. Mas adelante, en 16 de Julio, cesaron ya las Juntas; y las incidencias de este negocio quedaron cometidas á los mismos Inspectores. Por efecto de semejantes medidas mas de 300 Gefes y Oficiales de esta clase han obtenido su colocacion en las diversas armas del Ejército; están clasificados como excedentes 650 mas, que deben entrar prontamente en los Cuerpos, ya en razon

de la provision de las dos terceras partes de las vacantes señaladas al reemplazo, ya en uso de la autorizacion concedida á los Capitanes generales para agregar Oficiales excedentes á los Cuerpos de sus distritos, dando conocimiento á los Inspectores, con el fin de llenar las bajas notables que ocasiona la fatiga de la guerra. Se han clasificado asimismo de retiro mas de 200 Oficiales, en cuyo favor la bondad de S. M. tuvo á bien dispensar los años que les faltasen para cumplir los 25 de servicio, hasta cuya época no tenian opcion á sueldo.

Por último, se hubiera complacido S. M. en declarar desde luego á todos los clasificados de excedentes el medio sueldo, si las angustias del Tesoro, harto notorias, y la próxima reunion de las Córtes, no hubieran aconsejado aplazar este momento que S. M. desea llegue cuanto antes, y que solo producirá un aumento de gasto amortizable sucesivamente, de que se hablará en el presupuesto.

Organizacion. Al pasar á tratar de la organizacion del Ejército, de las Milicias Provinciales y demas elementos de la fuerza armada, fuera fácil dar suelta á la imaginacion excitada por el amor de la mas noble de las profesiones, que tanto influjo tiene en la suerte de los Estados. Materia tan copiosa proporcionaria ocasion de desarrollar principios importantísimos, que los progresos de la guerra, verdadera y muy difícil ciencia, han elevado á un grado desconocido hasta aqui. Ni podia ser de otro modo. La escuela práctica de Federico y Napoleon, utilizando cuanto nos dejaron los antiguos, ha producido despues el caudal de doctrina de que se han aprovechado las naciones Europeas para sus instituciones militares, y para las operaciones de la guerra. Un sistema militar completo y adecuado á la España, que abrace todas sus partes, da-

da su posicion política y geográfica, las condiciones de su topografía, su poblacion y recursos, el carácter de sus naturales y sus verdaderos intereses, es obra necesaria, preciosa, que estimula, que aguija los deseos de los amantes de su patria. Pero no es de este lugar trazar siquiera su fórmula. Mas propio fuera proponer alteraciones y proyectos dirigidos á mejorar la organizacion de nuestro Ejército en todas sus atenciones. Con todo, ni esto pudiera hacerse sin incurrir en ligerezas y en un vano alarde de instruccion, fácil de tomar de los libros en que abunda.

El primer pensamiento, el principal, el casi único propósito del Ministerio de Guerra, ha sido el exterminio de los facciosos, la pacificacion del pais. No es este el momento de las reformas generales que reclama en el Ejército la economía, ni de introducir las variaciones que exigen los progresos militares; un dia, un solo instante de vacilacion que esto produjese en la resolucion de los que mandan, ó en el ánimo de los que obedecen, seria cuando menos una pérdida irreparable de tiempo; ni tampoco al exponer el estado presente de las cosas, fuera lícito ceder al lisonjero estímulo de consignar innovaciones, útiles si se quiere, pero que no siendo oportunas, pueden considerarse en la actualidad como impracticables. Omitiendo por lo tanto indicar siquiera las mejoras sucesivas (puesto que el **ESTATUTO REAL**, asegurando la celebracion de las Cortes, ha abierto ya el camino á cuantas reclame el bien de la Nacion), bastará decir que en cuanto á organizacion del Ejército, punto quizá el mas importante, el Gobierno no solo ha sostenido la de 1828, sino que al tiempo de aumentar su fuerza se ha acomodado en lo posible á lo que en ella se señala para tiempo de

guerra. Era necesario ordenar, referir lo que se hiciese á una unidad conocida, para evitar la confusion en la angustia de las circunstancias.

Aqui es justo hacer mencion de la mejora que nuestra Infantería ha recibido en los últimos años, bajo muchos aspectos, y que la ha preparado para guerrear con la ventaja que lo ha hecho, dando á sus enemigos terribles lecciones. El solo aspecto de un cuerpo de esta arma dice bastante lo que en ella se ha adelantado, y lo que debe esperarse cuando el reemplazo anual permita conservar los veteranos en las filas, cuando empleados los oficiales excedentes, pueda tener el ascenso el impulso que ha menester para alimentar la noble ambicion de la carrera.

Débase tambien no poca gloria á los cuerpos de Milicias Provinciales, que no solo han dado en todas partes pruebas irrefragables de lealtad, sino tambien de valor y constancia en la fatiga, muy superiores á lo que podia esperarse del poco tiempo que muchos de ellos contaban sobre las armas. Esta institucion, preciosa en sí, necesita perfeccionarse para producir los útiles resultados de que es susceptible; generalizándola en las Provincias, poniéndola en armonía con las demas especies de fuerza, y evitando los inconvenientes que trae consigo el supuesto falso, en la actualidad, de considerarla en Provincia la mayor parte del tiempo.

La Caballería (¡Cuánto no habria que decir de esta arma importantísima!), la Caballería requiere en España grandes alteraciones. Es imposible que la haya con las condiciones que supone su buen uso, mientras no se cree un Cuerpo de Policía ó Salvaguardias, dedicado á la persecucion de malhechores, cuyo servicio acaba en nuestro pais con arma tan costosa y delicada. La Caballería

en la paz apenas tiene otro destino útil que el de prepararse para la guerra. La fuerza de esta arma que hoy cuenta nuestro Ejército, no es proporcionada á la que necesitamos en caso de guerra.

No se diga que lo montañoso de nuestro pais no la hace necesaria; la Caballería penetra hoy por donde antes no penetraba: basta recordar lo que hemos visto en la guerra de la independencia. Fuera de esto, no son las montañas las que deciden de la suerte militar de España en caso de guerra extranjera; es verdad que ellas son el apoyo, por decirlo así, del patriotismo, y la ocasion de nacionalizar la guerra; pero las grandes invasiones de la Península se decidirán siempre en las extensas llanuras de Castilla la Vieja, de Castilla la Nueva y de Aragon. Cuantas medidas han sido compatibles con el uso forzado que se ha hecho de la Caballería en terrenos poco adecuados, que son cabalmente los campos de batalla de los facciosos, otras tantas se han tomado; siendo doloroso que la escasez de fondos no haya permitido aumentarla con mas de 1160 caballos comprados y de remonta, ni atender á los muchos artículos que necesita esta arma complicada. Lamentable es que no hayan podido destinarse á objeto tan importante sumas proporcionadas, siendo harto claro que sin los auxilios necesarios para la compra de caballos, monturas y equipo, no es posible dar á la Caballería el impulso que ha menester y merece el denuedo y el brillante empeño con que sin respetar terrenos fragosos, ha dado á los enemigos en repetidas ocasiones golpes decisivos.

Pudiera creerse que en una guerra con facciosos, cuyo teatro favorito son las montañas y los bosques, la Artillería no habria tenido ocasion de participar de la gloria del Ejército; pero no ha sido así: los portugueses han

admirado su paso al través de la Sierra de la Estrella; por donde jamas habia cruzado pieza alguna: la escabrosidad del terreno no fue bastante á impedir que subiese la artillería á las alturas de Morella; y sobre todo las piezas de montaña que se han usado y usan en el Ejército del Norte han contribuido eficazmente al buen éxito de las operaciones, y han sido y son ademas objeto de estudio y de mejoramiento. La fuerza del Cuerpo de Artillería era en Noviembre tan escasa, que ni habia soldados suficientes para las pruebas que debian hacerse en la fundicion de Sevilla. Asi es que, al aumentar el Ejército, le cupo la parte correspondiente á tan importante arma.

Las mejoras hechas en los carruages, los ensayos sobre nuevas piezas, el buen estado y progresos del Colegio de Alcalá hacen honor á este Cuerpo distinguido.

El material de la misma arma recibe de continuo la perfeccion apetecible. El estado de la fundicion de bronce de Sevilla es ciertamente lisonjero. Se ha adelantado mucho en sus máquinas, talleres y hornos, y en la economía de la elaboracion. Funde al año 44 piezas de todos calibres; siendo el número total de las que hay en la Península 5577. En esta misma fábrica se habilita actualmente otra de municiones de hierro, que debe suplir á la de Orbaiceta, de la cual se sacó oportunamente cuanto podia servir á los enemigos que recorren aquellos valles.

Desde Noviembre se han artillado ocho plazas de guerra, otros muchos puntos y baterías de costa. Finalmente las Maestranzas principales se hallan en el estado que corresponde para llenar los objetos de su instituto.

En 1.º de Octubre no habia en España artillería de montaña que pudiera emplearse: todo lo relativo á ella puede decirse que se ha creado desde entonces:

actualmente se cuentan diez y seis piezas de esta clase perfectamente montadas, debiendo procederse á la organizacion del personal de su servicio, sobre lo cual hay trabajos muy adelantados.

De los carruages del nuevo modelo, asi cureñas como carros de municiones, hay un número considerable, y parte de él sirve ya con manifiesta utilidad.

Tiene á su cargo la Artillería la fabricacion de armas de fuego y blancas; para lo cual estan montados los establecimientos convenientes, que por efecto de la necesidad han recibido grande fomento en medio de la penuria de fondos. El fusil del modelo de 1828 ha correspondido hasta ahora á lo que prometia. Ocupada la fábrica de Plasencia en Octubre, y quedando solo la de Oviedo, se han reunido en Vitoria artífices de aquella que trabajan en esta ciudad, y se han tomado las disposiciones necesarias para montar otra fábrica en Sevilla, que en breve podrá dar útiles resultados.

De Noviembre acá han sido muchas y prolijas las operaciones que ha exigido el armamento. La mayor parte de la Infantería, y señaladamente las Milicias Provinciales, lo tenían malísimo, ingles y frances, viejo y de mal uso. Todo se ha renovado; y si queda algun Cuerpo mal provisto aun, tiene ya destinado el que debe recibir. Se han armado ademas los 20^o hombres de la nueva quinta, mas de 84^o de Milicia Urbana de Infantería, los Cuerpos Francos y Compañías de Seguridad; y aun se hacen pedidos continuos de armas para dicha Milicia. Destruida la fábrica de Plasencia, la de Oviedo solo da de 500 á 600 fusiles mensuales: las existencias en Octubre eran muy reducidas: del armamento de los realistas mucha parte se inutilizó, como forzosa consecuencia de su distribucion en tantos pueblos, y del espíritu de los

que lo usaban, habiéndose recogido cañones y plántea-
do maestranzas para su recomposicion en diferentes de-
partamentos.

Para ocurrir á la urgencia se han recibido 240 fusiles
ingleses, 60 franceses, 30 carabinas y 600 pistolas; ha-
biendo hallado las mayores facilidades respecto de este
punto en ambos Gabinetes aliados.

La fábrica de armas de Toledo progresa y se per-
fecciona.

La de pólvora de Murcia, que producía 30 quintales
al año, debe dar el doble á beneficio de los fondos asig-
nados, y de la economía introducida, singularmente en
el salitre.

La índole de la guerra actual ha exigido grande fa-
bricacion y trasporte de cartuchería de fusil, y presen-
tado la necesidad de establecer repuestos en todos los
puntos que pueden reputarse por bases inmediatas de las
operaciones de cada provincia; este servicio se ha hecho
con la mayor puntualidad.

Adoptada una nueva forma de piedras de chispa, con
arreglo á la perfeccion que se les ha dado en otros pai-
ses, se ha montado bajo este pie la fábrica de Casarabo-
nela; mas no pudiendo esta proveer desde luego á las ne-
cesidades, y debiendo evitarse su falta, se esperan de
Inglaterra dos millones de ellas.

Es fácil ver en todos estos artículos que en medio de
la escasez de recursos, se han cubierto en lo posible las
atenciones, al paso que se palpa la relacion inmediata de
los progresos con los fondos.

La organizacion del Real Cuerpo de Ingenieros y de
las tropas que á sus órdenes llenan las funciones de tan
útil instituto, sin dejar por eso de tomar parte como In-
fantería en los trabajos y las glorias del Ejército, solo re-

quiere perfeccion; la cual supone por la mayor parte recursos pecuniarios. El establecimiento de instruccion, recién situado en Guadalajara, podrá rendir los ópimos frutos que el de Alcalá, si se le facilitan las sumas necesarias, y que serian provechosamente empleadas en la enseñanza práctica de los trabajos de Campaña. Muchos y muy importantes han sido los que han ejecutado en las provincias rebeldes los Oficiales y tropa de Ingenieros, haciendo palpar las ventajas inapreciables de esta arma. Para obtener todas las convenientes, falta crear Compañías del Tren, que conduzcan los útiles indispensables, y dotar en la paz los parques, cuya falta se hace sentir con tanto perjuicio en la guerra. Tratando de Cuerpo tan distinguido como necesario, se entra naturalmente á contemplar el influjo de la fortificacion permanente en la defensa de España, y el particular que tiene la pasagera en las operaciones militares del dia.

Cuando se contempla la situacion de la Península, su extensa costa, la extraña índole topográfica de su suelo, la configuracion de los Pirineos que la separan del resto del antiguo continente; el origen y curso de sus rios; las potencias con quienes linda; el impulso de los negocios europeos, que la ha llevado á servir de teatro á las querellas de esta parte del mundo desde los tiempos de Cartago y Roma hasta los de la guerra de la Independencia; su poblacion, comparada con su extension y riqueza, de donde resulta la valuacion de la fuerza armada posible de sostener; y otras consideraciones de igual clase, es preciso concluir que España ha menester mas que otras naciones, plazas de guerra que multipliquen con su fuerza de inercia la activa de las tropas, que contengan invasiones de Ejércitos que serán siempre su-

periores, y que den tiempo y aliento al espíritu público para adquirir el carácter invencible que produjo los ejemplos de Numancia y Sagunto, repetidos en nuestros dias.

Los progresos de la ciencia de la guerra, las lecciones de la experiencia, recibidas en nuestro propio suelo, y las tareas de hábiles militares proporcionarán fácilmente, ó por mejor decir, tienen marcados ya los puntos estratégicos por su posicion, que con el auxilio del arte, vencedor de los obstáculos de la topografía, deben servir de apoyo á los movimientos del Ejército, anulando ó debilitando la superioridad del enemigo.

Ya se mire la frontera de Portugal, ya la de Francia, sobradamente desprovista de puntos fuertes en la principal línea de operaciones de Irun á Madrid; ya las costas, hay situaciones marcadas por la ciencia y la historia, cuya posesion debe asegurarse. Y fuera de ellas, y en uso de las modernas doctrinas militares, hay tambien puntos clásicos centrales en esa interesante meseta de Castilla la Vieja, y en el Valle del Ebro, no menos importante, que serian como los ejes de la defensa de la Península.

Inoportuno fuera entrar en pormenores en materia tan grave y trascendental; el Gobierno se limita por ahora á llamar la atencion sobre él; se dispone á seguir los trabajos que han de perfeccionar estas ideas; y se reduce á manifestar, que siendo este punto dependiente de auxilios, en algun modo cuantiosos, deja el proponerlos para cuando el estado de tranquilidad de la Monarquía facilite el modo de realizar miras tan importantes.

En el estado presente, en la escasez de fondos asignados á este objeto, se han llenado sin embargo

muchas de las condiciones mas necesarias. Las plazas de la frontera de Portugal, con motivo de aquella campaña, recibieron mejoras proporcionadas á las sumas que pudieron destinarse á ellas; teniendo siempre en consideracion el género de guerra actual, y dando solo el carácter de fortificacion pasagera á lo que era urgente y no podia por lo tanto consolidarse. En Ayamonte, Paymogo, Olivenza, Badajoz, Valencia de Alcántara, Ciudad-Rodrigo, Zamora y Monterey se hicieron los reparos posibles; y por citar un solo ejemplo, sin otras digresiones, Zamora que estaba enteramente abandonada, se habilitó muy pronto para una guerra como la presente, restaurando su castillo, artillándolo y haciendo de esta ciudadela el apoyo de aquella comarca, entonces muy notable.

Las obras de Monterey debian facilitar una base inmediata, respecto de las provincias vecinas de Tras-Osmontes y de Entre-Duero y Miño, y de alli partieron oportunamente las fuerzas que penetraron en direccion del Duero.

En las plazas fronterizas de Francia, y en las costas, no era posible hacer lo necesario para darles la consistencia apetecible. Es harto notoria la escasez que el tesoro experimenta desde la guerra de la Independencia, no menos que la continúa accion del tiempo contra las obras; y como las circunstancias no han mejorado para destinar á estos fines sumas proporcionadas, claro está que las medidas tomadas, han debido ceñirse á lo mas necesario y urgente; por manera que no se hallan en aquel grado de perfeccion que seria de desear, pero sí en estado de resistir cualquier ataque.

Por fortuna, nuestra situacion política respecto á la Francia ha cambiado felizmente, y á tal punto, que la

union de ambos Gobiernos, fundada sobre la identidad de principios y de intereses, hace innecesario lo que nos falta de obras materiales por aquella parte; pues si un dia la ambicion de un conquistador osado, ó la posicion equivocada de su gabinete, pudieron comprometer nuestra seguridad, hoy es aquella nacion nuestra fiel amiga y aliada.

Despues de la introduccion del nuevo sistema de administracion militar, ha ganado en gran manera el empleo de los caudales destinados á la fortificacion; las atribuciones de los Ingenieros se han deslindado mejor, y recientemente ha dictado el Gobierno medidas dirigidas á servir de complemento á este sistema que la experiencia justifica.

A otro género de fortificaciones ha dado márgen la guerra actual; tales son las de pueblos y casas fuertes. No es del caso entrar en discusiones técnicas sobre la materia. Ello es cierto que para dominar un pais, cuyos naturales pueden considerarse en gran parte como contrarios, no hay otro recurso que apoderarse de los puntos que sirven de nudos á sus comunicaciones, que señorean las poblaciones de mayor vecindario, ó que influyen señaladamente en el espíritu público.

Muchos de estos se han ocupado y fortificado en Navarra y las Provincias. Pamplona, Vitoria, Bilbao y Tolosa son puntos cardinales, cuya ocupacion ha obligado á los facciosos á refugiarse á las montañas y al pais menos poblado. Miranda, la Puebla, Vergara, Villafranca, Tolosa, ya citado, Ernani é Irun cubren la línea longitudinal de las provincias y la comunicacion con el extranjero. Durango, Salvatierra y otros ligan á Bilbao por Vitoria con Pamplona. Logroño, los Arcos, Estella y Puente la Reina enlazan la Rioja con el centro de

Navarra. Es cuestion militar muy debatida si merece preferirse la ocupacion de estos puntos con desmembracion de la fuerza del Ejército, al aumento de este sin aquellos apoyos. Lo cierto es que la pacificacion del pais no se habrá verificado hasta que se ocupe militarmente con fortificaciones que ayuden á la fuerza activa, que faciliten el completo desarme, y proporcionen la apreciable condicion de extinguir en su origen las facciones que pudieran asomar de nuevo. Medir las fuerzas movibles con estas inertes, á fin de conservar la necesaria para buscar y batir las facciones gruesas, mientras subsistan, es el objeto dificil que el Gobierno ha procurado llenar del mejor modo que le ha sido posible.

De la misma manera y por iguales principios hay casas fuertes en Valmaseda y otros pueblos de las Encartaciones, en Medina de Pomar, en Soria, en Barbadillo de Mercado, en varios territorios de Aragon y de Cataluña, en el maestrazgo de Morella, y donde las circunstancias lo han exigido.

Para la comodidad de las tropas en estas guarniciones, para su salubridad y disciplina, para el uso mas adecuado de su fuerza, en cuanto esta permita, se han dictado todas las medidas que enseña la profesion.

Debiendo hablar de la disciplina del Ejército, de esa virtud, base de todas las militares, y sin la cual no hay fuerza armada que no sea inútil ó se convierta en instrumento de opresion ó tiranía, ni fuera posible que hubiese paz ni sociedad, me limitaré por hoy á manifestar que la observada en estos tiempos por el Ejército Español es admirable y le honra en gran manera; que su fundamento se halla bien establecido en las sábias ordenanzas que con otros tantos bienes debió España al reinado del Sr. D. Carlos III; y que si el trascurso de los

Disciplina.

tiempos, variando en algunas cosas las instituciones, ha debido ó debe producir mejoras en la disciplina, el estudio de las que convenga admitir será parte de la definitiva organizacion del Ejército, con quien estan íntimamente enlazadas. Para ello se tendrá presente lo que se practica en naciones guerreras; mas con aquella circunspeccion que reclama el diferente carácter, la índole distinta del español respecto á los demas habitantes de Europa. El clima en primer lugar, las instituciones, las costumbres, los sucesos históricos de un pais le hacen diverso de otro en materias que se refieren á la moral del hombre. Los castigos que necesita la frialdad de un soldado del Norte no pueden ser aplicables al ardor del hombre del Mediodia, asi como la viva imaginacion de este necesita para ser guiada medios mas suaves y delicados. De la feliz combinacion del temor y la esperanza depende la disciplina, y la nobleza del carácter de nuestras tropas se muestra bien en la conducta que han observado en los últimos tiempos. No se trata de una guerra en pais extranjero, donde el riesgo de una parte, y la independendencia de los naturales de otra, aísla al soldado; le une á los suyos, le tiene siempre á la vista del gefe. Tampoco de una guerra metódica, en que obrando constantemente las tropas por brigadas, ó batallones á lo menos, se halla el soldado encajonado, por decirlo asi, y sujeto á la accion inmediata de sus muchos superiores. Se trata de una contienda civil, donde los enemigos hablan el mismo idioma y tienen las mismas costumbres; donde por lo comun, se obra en pequeños cuerpos y partidas; donde la continúa alarma agota las fuerzas, y los insultos y las amenazas ofenden mucho mas; donde la calidad de las marchas y la pequeñez de los pueblos aumentan las necesidades, al mismo tiempo que impiden

satisfacerlas. Pues en tal situacion, y despues de varios meses, el soldado conserva su disciplina, admirable ciertamente en razon de circunstancias tan desventajosas; desprecia los halagos, las promesas del usurpador y sus agentes; y burla con su inalterable lealtad sus arterías y maquinaciones.

No en vano la REINA Gobernadora, al dirigirle su voz, apellidó sus filas: *las filas de la lealtad*.

Cuando la Nacion vuelva en sí de tantos y tan largos infortunios, y pueda dedicar al Ejército las sumas que exige su instruccion, los colegios, las marchas militares, y señaladamente los campos y simulacros consolidarán la disciplina, haciendo habitual la subordinacion, nunca mas necesaria en la profesion militar que cuando las instituciones del pais dan por dicha á los ciudadanos, ensanches debidos á una prudente libertad.

Para fortalecer la disciplina, y evitar los extravíos que ninguna situacion facilita tanto como la guerra civil, ha dictado el Gobierno diferentes medidas, encaminadas á movilizar los cuerpos y dejarlos expeditos, separando de ellos el material, los papeles y todo lo que embaraza ó pervierte, fijando reglas sobre las marchas; y descendiendo á prolijidades propias de la materia, y que no fuera del caso enumerar.

Los castigos y las recompensas sujetan al soldado á seguir el estrecho camino de la disciplina, y le ayudan á vencer los muchos obstáculos que en él se encuentran. Un código penal sencillo y severo, un modo de enjuiciar propio para hallar la verdad en el menor tiempo dable, y con la mayor seguridad posible, la puntual é inflexible aplicacion de las leyes, dan á la Milicia el carácter que la distingue, y destruye, por decirlo asi, la facilidad de incurrir en crímenes funestos á la sociedad.

Nuestra legislacion militar, en medio de sus acertadas disposiciones, es susceptible de algunas mejoras, sobre todo en la parte discrecional, bastante vaga, que sin embargo es menester dejar dentro de cierto límite al criterio y honor de los Gefes.

Donde se necesita mayor perfeccion es en lo concerniente á los ascensos y premios, artículos importantes que tendrán su lugar oportuno: la combinacion del mérito con la antigüedad para los ascensos; la necesidad de exigir ciertas calidades al que entra en la carrera, al menos al salir á Oficial; la de subsistir por algun tiempo en un empleo antes de pasar á otro; la proporcion entre el mérito de la constancia, el del valor y del saber; la calificacion de las acciones distinguidas, y la relacion de todas estas circunstancias con el carácter de los habitantes del pais en que se aplican, constituyen en su conjunto la excelencia de esta parte de las instituciones de un ejército. Muchas y notables son las diferencias que en esto se advierte entre unas y otras naciones, y en nada se parece la antigüedad, rigurosamente observada en Austria, con el giro mercantil de ciertos empleos en Inglaterra, y las proporciones diversamente establecidas en Francia entre el mérito y la antigüedad, á las cuales habremos de recurrir para hallar el medio término apetecible.

En tanto que llega el momento adecuado de entrar en estas materias, diré solamente que aconsejando la política en guerras de opinion el uso de las recompensas, mayormente cuando los contrarios las prodigan, el Gobierno se ocupó muy luego de regularizar este punto, con sincero deseo del acierto. Para ello estableció á fines de Noviembre una série de bases ó principios, que determinando otros tantos grados de mérito, y destinando

á cada uno un premio proporcionado, pudiese satisfacer la ansiedad de los que optan á ellos, y neutralizar los malos efectos de su forzosa multiplicacion. Se diferenci6 el caso de optar á un empleo efectivo, 6 solamente á un grado; á cruz de S. Fernando de 1.^a 6 de 2.^a clase; y asi sucesivamente, creando bajo el título de mencion honorífica un premio económico, y sin embargo lisonjero, por lo mismo que proporciona se divulguen los hechos que lo merecen. Pidi6se á los Capitanes generales su dictámen sobre estas bases, que encontraron arregladas; y segun sus propuestas, se han dispensado las gracias debidas á los hechos militares de estos últimos tiempos. La cruz de plata de MARIA ISABEL LUISA, 6 sea de ISABEL II, ha sido y es apreciada del soldado, ha servido para estimular á tan numerosa clase, y para confirmar la lealtad con una señal pública y honrosa. Todavía es susceptible este sistema de mejora y perfeccion; y para acercarse á ella, se han pasado todos los antecedentes al Consejo Real. Fuera de eso, S. M. deseosa de mostrar en algun modo el aprecio que le merece la fidelidad del Ejército, se dign6 en 27 de Abril conceder ciertas gracias que alcanzan á las clases de tropa, prometiendo otras para la época venturosa de la pacificacion completa del reino.

La administracion de justicia por lo relativo al Ministerio de la Guerra se ejerce por los tribunales de ordenanza, llamados Consejos de Guerra ordinarios, 6 de Oficiales generales, segun la calidad de los acusados: ademas en ocasiones extraordinarias se han formado otros tribunales de excepcion, conocidos últimamente con el nombre de Comisiones militares.

Administra-
cion de Jus-
ticia.

En cuanto al curso de la justicia por el primero de estos rumbos, se ha hecho la misma y notable variacion que en los demas Ministerios, extinguiendo el antiguo

Consejo supremo de la Guerra, sustituyéndole el actual Tribunal supremo, y deslindando de este modo para separarlas, las atribuciones gubernativas ó consultivas de las judiciales. El Real decreto de 24 de Marzo último así lo determinó; y por otro de 7 de Abril siguiente se establecieron las bases de la organizacion y nuevo régimen de este último cuerpo. Mas como á la sazón no existia aun la seccion de Guerra del Consejo Real, á la que debian pasar todos los negocios no judiciales, se autorizó al mencionado Tribunal para que no suspendiese los que seguia el extinguido Consejo de la Guerra, con menoscabo del servicio; y se nombró una Comision que propusiese los límites recíprocos de estos dos cuerpos, y la asignacion de los negocios pertenecientes á cada uno de ellos, segun su índole respectiva. Terminado que sea este trabajo, se verificará el arreglo de la Secretaría del antiguo Consejo, que exigen la nueva limitacion de sus atenciones y la necesaria economía.

Las Comisiones militares se hallaban ya formadas, ó por mejor decir, no habian cesado en sus funciones desde el año de 1831; entendian en los delitos políticos y comunes, y para su procedimiento y fallo se regian por los Reales decretos de 21 de Agosto de 1825, 2 de Octubre de 1830, y 18 y 19 de Marzo de 1831.

Las mismas continuaron, haciéndose algunas variaciones en sus individuos; mas deseando dar á esta parte importante la perfeccion posible, S. M., á propuesta del Ministerio de la Guerra, se dignó nombrar por Real decreto de 10 de Diciembre una Junta compuesta de antiguos Generales y Magistrados respetables del Consejo de Castilla y de Guerra, que presentasen un proyecto de ley, en el cual, volviendo á los Tribunales ordinarios sus atribuciones propias, se designase claramente cuán-

do los reos debían ser juzgados por los militares, y cuándo por los Jueces civiles; abreviando los procedimientos de manera que sin salir de la esfera de lo justo, produjesen un pronto y saludable escarmiento. La Junta presentó sus trabajos en breve tiempo; y estos fueron de gran provecho para las disposiciones sucesivas que en distintas épocas se han tomado despues sobre este punto, tal como el decreto de 21 de Enero, que partiendo de la necesidad de establecer una ley que fijase de un modo realizable el castigo que debia sufrir la multitud de faciosos que se cogian prisioneros, y á los que por su número no era posible aplicar la última pena, y con el objeto ademas de distinguirlos de los cabecillas é instigadores, estableció para estos y los titulados Oficiales la pena de muerte, y seis años de servicio en los regimientos fijos y compañías de Ceuta, presidios de Africa, Habana, Puerto-Rico y Filipinas para la clase de tropa; habiéndose verificado ya la conduccion de muchos de estos reos á los mencionados puntos.

Otras medidas se adoptaron por Real decreto de 3 de Marzo último para facilitar el breve curso y fallo de las causas, aumentando el número de fiscales en las Comisiones militares, concediéndoles el sueldo de empleados, quitando á la de Madrid el conocimiento de delitos comunes, mandando forinar ramos separados, habilitando los dias feriados, recordando los artículos terminantes de los Reales decretos que conciernen á la abreviacion de trámites y á la responsabilidad de los jueces, haciendo que se diese parte diario al Gobierno del curso de las causas importantes, y mandando mas de una vez (y señaladamente por el Real Decreto de 26 de Junio último) terminar por un sencillo juicio las de menor cuantía. Para juzgar de las tareas de las Comisiones y del

desempeño en esta parte de la administracion de justicia militar, es preciso fijar la atencion en la índole de nuestros disturbios políticos, en su influjo contemporáneo en distintas provincias, en el que ejercen necesariamente para el valor de las pruebas que han de consignar los hechos, tantos intereses y pasiones como se cruzan en estas épocas lamentables, y tambien hay que considerar la diferencia que existe entre un delito puramente militar, una falta mas ó menos grave en el servicio de las armas, familiar, por decirlo asi, á los fiscales y jueces militares, y los crímenes políticos, rara vez relativos á hechos determinados, como los primeros y de mas difícil averiguacion.

No obstante, asciende á 628 el número de causas importantes falladas en los últimos seis meses, y á 553 las de menos cuantía. Cerca de 200 rebeldes han pagado bajo la cuchilla de la ley la enormidad de su delito. D. Santos Ladron, el canónigo Echevarría, el ex-comandante de realistas de Burgos, el ex-brigadier Tena, el baron de Hervés, el gobernador de Morella, los cabecillas Eguía, Escandon, Magraner, Cuesta y otros muchos han sufrido la suerte á que ellos mismos se condenaron por su traicion y alevosía.

La natural clemencia del corazon de S. M. ha sido contenida por el amor á la justicia, y por la necesidad de no desatender en perjuicio público el saludable fin del escarmiento; mas en las ocasiones en que se ha ejercitado ha sido con manifiesta utilidad política. Los Capitanes generales, facultados ámpliamente por la ordenanza para tomar, respecto de los paises en que se hace la guerra, las medidas que exija la salvacion del Estado, han concedido en ocasiones varios indultos, con mas ó menos restricciones; habiendo sido vario su efecto se-

gun las ocurrencias posteriores, pues que en unos casos los indultados han vuelto á las facciones, cuya reincidencia les ha hecho imperdonables; y en muchos otros se ha conseguido la pacificación apetecida. Unicamente en el mes de Diciembre, cuando sobrecojidos de terror al paso de nuestras tropas, se escondieron en los montes la mayor parte de los 300 y mas facciosos de Castilla, dispersos muchos de los de las provincias á consecuencia de la restauracion de Vitoria y Bilbao, y los del maestrazgo de Morella por el recobro de aquella ciudad; S. M., atendiendo á reiteradas súplicas, y despues de oir el dictámen de personas leales é inteligentes, se dignó ampliar en su Real decreto de 21 de Diciembre último, por el término de 20 dias, los indultos que los Capitanes generales hubiesen concedido, combinando asi la piedad con la justicia, y haciendo compatible la clemencia, propia del poder supremo, con la autoridad de los encargados de la pacificación, testigos inmediatos de los acontecimientos, y jueces por lo tanto en la materia.

Ultimamente, por Real decreto de 29 de Julio próximo pasado, se han mandando cesar las Comisiones militares como tribunales de excepcion, haciendo volver las causas á su curso natural, y facilitando los medios de evitar las dilaciones y obviar los inconvenientes que pudiesen ocurrir. Movidá S. M. por esta importante consideracion, no por eso ha creido que dejase de haber ocasiones en momentos tan críticos como los que tocamos, de dar á la Autoridad por medio de tribunales militares la fuerza saludable, que reprimiendo con mano fuerte los delitos, impide su multiplicacion y consecuencias; y asi es que se ha dignado facultar á los Capitanes generales, de cuyo celo y prudencia tiene S. M. tantas

pruebas, para restablecer aquellas Comisiones como y cuando el imperio de las circunstancias así lo exija.

Instruccion.

Si la instruccion en general es uno de los elementos principales del poder de los Estados, no lo es menos del de los Ejércitos. Grande era el empeño que ponian en ella los antiguos; mas su necesidad se ha aumentado y hecho indispensable, en razon del cambio sucesivo de las armas y de la táctica, y del nuevo carácter de las operaciones, en que sin disputa tiene la ciencia mas parte que tuvo jamas. La instruccion militar abraza varios objetos, y debe ser relativa al servicio que han de prestar las diferentes clases de la milicia. El soldado, el cabo y el sargento, el oficial, el gefe, el general, todos necesitan una instruccion que llene el círculo de sus atribuciones. Fijarla bien, establecer el oportuno enlace en sus distintos ramos, combinar la teoría con la práctica, poner en contribucion los progresos que la ciencia de la guerra y las instituciones militares han hecho en el extranjero; tales son los objetos á que el Gobierno se propone contraerse luego que las circunstancias lo permitan. Consagrado en tanto á la direccion y empleo de las fuerzas para destruir ó sofocar las facciones, contrariado por la imprescindible diseminacion de las tropas, por la brevedad con que ha sido necesario emplear los quintos, y por la escasez del tesoro, es preciso dejar para mejores tiempos la realizacion de miras tan halagüenas. En estas miras entra todo lo que puede constituir un verdadero sistema de instruccion:

Colegio general, donde la educacion prepare para la profesion en que mas se necesita la robustez del cuerpo y el vigor del ánimo; donde aprendan uniformemente los elementos de la guerra los que han de ejercitarla en sus diversas armas é institutos:

Escuelas de aplicacion, relativas ya á estas mismas armas, no solo á los cuerpos facultativos de Ingenieros y Artillería, sino tambien y muy señaladamente á la Caballería, que por su índole exige otra preparacion que la Infantería; y sobre todo al Estado Mayor, que en la economía interior del cuerpo del Ejército es el órgano principal:

Libros elementales y manuales que encierren las obligaciones, y den sazoados los conocimientos que cada empleo y arma exige:

Campos de instruccion, sujetos á un método riguroso, desde el ejercicio especial de cada cuerpo y arma hasta el uso y combinacion de todas ellas. Simulacros que dén idea de lo que son las batallas:

Generales que concurren á las guerras extrangeras: Oficiales que recorran los demas paises y estudien sus instituciones militares, con la cordura necesaria para no violentar su aplicacion:

Bibliotecas militares establecidas en las plazas y puntos de continua guarnicion.

Hé aqui los medios de llegar al fin propuesto.

Sin salir de España, siempre que se han empleado, aunque en pequeña escala, han correspondido en gran manera. Las célebres escuelas de Avila, de Ocaña, del Puerto de Santa María, poco duraderas por desgracia; las Academias militares de Oran, Ceuta, Barcelona, Cádiz y Zamora; los viages á Prusia, Rusia y otros paises, produjeron los Militares célebres, cuyos nombres recuerda la historia de la guerra de Francia de 92 á 95 y la memorable de la Independencia. O-Reilly, Ricardos, Urrutia, Pardo y otros que han dejado consignados sus nombres en los fastos de nuestra Milicia, fueron el producto de estos medios de instruccion. La merecida re-

putacion de la Artillería española, el crédito del cuerpo de Ingenieros, van enlazados con los nombres de Segovia y de Alealá, en cuyas fuentes bebieron sus individuos las buenas doctrinas militares.

El Gobierno de S. M., al paso que no ha podido ni puede ordenar todavía un verdadero sistema de instruccion que llene todas las condiciones, ha nombrado una Junta de escogidos Militares, que deberá ocuparse de presentarlo, y tiene preparadas las instrucciones para los Oficiales que han de viajar con este objeto.

Ademas, conociendo la necesidad de generalizar la lectura en la tropa, mayormente cuando la circunstancia de no perpetuarse los Sargentos hacia perder los mas aptos en esta importante clase, y cuando el reemplazo verificado de una vez en el considerable número de mas de 2000 hombres, hacia desaparecer con los cumplidos los de mayor instruccion, se hizo un primer ensayo con los Soldados de la Guardia Real de Infantería, que bajo la direccion del diligente Profesor D. José Mariano Vallejo, y por su nuevo é ingenioso método, correspondió á los deseos, y sirvió para que se diese otra extension al mismo ensayo, que ha seguido con fruto en cuanto lo han permitido las circunstancias de esta guarnicion trabajosa y la continua movilidad de las tropas que la componen.

Se circularon asimismo instrucciones circunstanciadas para conciliar la rápida enseñanza de los quintos, que tanto urgía, con la dificultad de realizarla sin que adquiriesen resabios, difíciles de desarraigar despues.

El Gobierno se propone tan pronto como la pacificacion de las Provincias lo permita, y con ella la distribucion y situacion conveniente de los cuerpos, dar á la instruccion el lugar que merece. Tiene muy presente

una circunstancia, hija de nuestra situacion geográfica, respecto de la Europa; la cual obliga á que la instruccion del Ejército español sea mas aventajada de lo que bastaria si fuese otra aquella situacion. Separados del continente por los Pirineos, no participamos de la activa comunicacion que entre sí tienen los demas paises, donde los viajes son mas precisos y frecuentes, donde es por tanto mas fácil ver tropas de varias naciones, escuelas y campos de instruccion, y donde los libros militares circulan mas rápidamente. Por lo mismo es necesario que haya quien salga á viajar, que sea mas copiosa y eficaz la lectura, y que los esfuerzos del Gobierno consigan presentar las instituciones militares en el verdadero estado en que se hallen en los paises mas adelantados.

Por otra parte nuestra poblacion, nuestras rentas y otras circunstancias no nos ponen en el caso de poder reunir Ejércitos tan numerosos como los de otras Naciones; y de aqui nace la necesidad de buscar el equilibrio de la fuerza en la buena organizacion, disciplina é instruccion de nuestras tropas. Asi se utilizarán las grandes ventajas topográficas de nuestro suelo, el apoyo de plazas oportunamente situadas, la conveniencia de campos atrincherados á su abrigo ó en posiciones estratégicas desguarnecidas, y las felices disposiciones del espíritu público, que no pueden menos de segundar al Gobierno, cuando este obra conforme á los intereses de los gobernados.

En la actualidad existen: el Colegio general militar de Segovia, de donde ha salido una juventud brillante que ocupa muy buen lugar en las filas de los valientes que pelean por su REINA y por su patria. El Colegio de

Artillería de Alcalá de Henares, que en el poco tiempo que se cuenta desde su establecimiento ha llegado á un notable grado de perfeccion: la Academia de Ingenieros de Guadalajara, que asegura la continuacion de las patentes ventajas que se han debido á las anteriormente establecidas por el mismo cuerpo; y el Museo militar de esta corte, que encierra algunas preciosidades, es susceptible de gran desarrollo, segun está proyectado, y deberá servir para completar la instruccion de los alumnos sobresalientes de los demas establecimientos.

Ultramar.

Si de la Península llevamos nuestra atencion á Ultramar, aunque sea rápidamente, veremos que en medio del número y gravedad de los negocios inmediatos no se han descuidado los de aquellos remotos paises, á cuyos Gefes principales se han hecho las convenientes prevenciones para evitar cualquiera intento de los enemigos.

En 8 de Diciembre fue solemnemente proclamada en Canarias la REINA nuestra Señora. Por diferentes órdenes se han pedido datos y noticias que deben servir para juzgar del verdadero estado militar de aquellas Islas, de cuyo mando ha tomado posesion el Mariscal de Campo D. José Marron, nombrado por S. M. al efecto, á quien por el Ministerio de lo Interior se le ha cometido al propio tiempo el cargo interino de Gobernador civil. En Cádiz se prepara, para pasar á ellas, el batallion de la Albuhera, que se organiza á este fin.

En la Isla de Puerto-Rico fue asimismo solemnemente proclamada nuestra augusta REINA el 22 de Enero próximo pasado: allí se halla el regimiento de infantería de Granada; y se han pedido documentos que ilustren acerca de las mejoras que convenga adoptar en la parte militar de aquel Gobierno.

La importante Isla de Cuba ha fijado muy particularmente la atención del Gobierno, y ya en 25 de Noviembre se extendieron las bases para la nueva organización de las fuerzas que hay en ella, con presencia de muchos antecedentes y dictámenes: de sus resultados se adelantan los trabajos necesarios para llevar á cabo estas útiles medidas, que fuera prolijo enumerar, así como otras muchas dirigidas al propio fin, y fiadas en gran parte al celo del nuevo Capitan general D. Miguel Tacón, que manifiesta, después de su reciente llegada, el buen orden y adhesión de aquel precioso país, donde fue proclamada la REINA nuestra Señora con el mayor entusiasmo. La fuerza que actualmente existe para su seguridad y defensa consta de 10,620 hombres de infantería veterana, con 364 de caballería y 553 artilleros; 6154 hombres de infantería, 908 de caballería y 431 de artillería de Milicias reglada; 6708 Urbanos de infantería y 2668 de caballería.

Se está grabando en Barcelona bajo la protección del Gobierno una hermosa Carta Geográfica de esta Isla, costeada por varias autoridades y particulares del país.

Por la fragata *Paz* que salió de Cádiz en Diciembre último se comunicó á Filipinas el fallecimiento del Señor D. Fernando VII, acompañando órdenes é instrucciones propias para la conservación de aquella parte importante de la Monarquía, que ha sido confiada al Mariscal de Campo D. Gabriel de Torres por renuncia del Teniente general D. Pascual Enrile. Por acuerdo del Consejo de Ministros, y en consideración á la lejanía de aquellos vastos Países, se concedieron facultades al Capitan general para que reuniendo todos los mandos en caso necesario, pueda responder sin embarazos de su

seguridad, tranquilidad y buen orden. Otras muchas medidas se han tomado respecto de aquellas Islas, donde sin duda á estas horas ondea sobre el Pacífico el pabellon de la legítima REINA de España é Indias.

La España, Señores, cuya historia muestra, en todas sus páginas, testimonios auténticos de las virtudes de sus naturales, forzados casi siempre á llevar sus acciones hasta el heroismo, presenta igual carácter de elevacion y de grandeza en los acontecimientos que han seguido á la muerte del Señor Don Fernando VII (Q. E. E. G.)

En nueve meses ha superado su constancia obstáculos sin cuento; ha desbaratado los planes mejor preparados; ha llevado á un Reino vecino sus tropas para dejar en él acreditado su buen nombre; ha provocado la alianza del Occidente de Europa; ha visto, en fin, renacer sus antiguas leyes fundamentales, prendas de libertad y ventura.

Sin duda que todavía quedan esfuerzos que hacer: vestigios de errores pasados; los embates de un partido incapaz de ceder en sus preocupaciones ni en sus intereses, y amaestrado en alevosas maquinaciones; desórdenes y extravíos casi irremediables en semejantes épocas; males físicos que afligen y disminuyen la poblacion, y sobre todo la necesidad de mantener para su seguridad y su futura suerte fuerzas desproporcionadas con sus rentas, acudiendo con mano solícita á las urgencias de un Ejército leal y valiente; tales son los estorbos que en su nueva marcha encuentra y encontrará la Nacion. Mas la inocencia y derechos de su jóven REINA, la justicia de nuestra causa, comun al Trono y á los pueblos, la ilustrada generosidad de la augusta Gobernadora del

Reino, la fidelidad no desmentida del Ejército; el denuedo y buen comportamiento de la Milicia Urbana, el espíritu de orden, la cooperacion franca de todos los amantes de su pais, la sabiduría y el patriotismo de las Córtes, aseguran á nuestros descendientes un porvenir dichoso de libertad, de riqueza y de gloria. Madrid 16 de Agosto de 1834.

El Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Antonio Remon Zarco del Valle.



Reino, la libertad no desmenuada del Ejército; el de-
do y buen comportamiento de la Milicia Urbana; el es-
píritu de orden, la cooperación franca de todos los
miembros de su país, la sabiduría y el patriotismo de las
Cortes, aseguran á nuestros descendientes un porvenir
dichoso de libertad, de riqueza y de gloria. Madrid 10
de Agosto de 1834.

El Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Antonio Riquelme Roca del Valle.



UVA. BHSC. LEG.13-1 n°0999

UVA. BHSC. LEG.13-1 n°0999

